



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta,
Piura-2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Mechato Bayona, Claudia Lucero (orcid.org/0000-0003-4504-7817)

Periche Vega, Claudia Francesca (orcid.org/0000-0003-2196-8400)

ASESORAS:

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angélica (orcid.org/0000-0002-6862-7219)

Mg. Vílchez Sánchez, Edwin Román (orcid.org/0000-0002-1793-4665)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A nuestros padres, que a pesar de los tropiezos nos incentivaron a no rendirnos porque con sus sabios consejos nos enseñaron que el camino universitario es de valientes para perseverar, de una u otra forma las barreras no fueron impedimento para obtener un resultado eficiente.

A los estimados asesores: Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angélica y el Mg. Vílchez Sánchez, Edwin Román por la disponibilidad y paciencia que tuvieron al observar los puntos a corregir para obtener una tesis muy bien realizada.

AGRADECIMIENTO

A la representante del mercado Santa Rosa de Paita, Astrea Elizabeth Rumiche Nunura, por brindarnos su apoyo en la elaboración de la presente investigación.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA ASESORA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HUACCHILLO PARDO LETTY ANGELICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta, Piura-2023", cuyos autores son PERICHE VEGA CLAUDIA FRANCESCA, MECHATO BAYONA CLAUDIA LUCERO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 01 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HUACCHILLO PARDO LETTY ANGELICA DNI: 40852684 ORCID: 0000-0002-6862-7219	Firmado electrónicamente por: LHUACCHILLOP el 11-12-2023 09:16:44

Código documento Trilce: TRI - 0675637



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LAS AUTORAS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, PERICHE VEGA CLAUDIA FRANCESCA, MECHATO BAYONA CLAUDIA LUCERO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CLAUDIA FRANCESCA PERICHE VEGA DNI: 73186624 ORCID: 0000-0003-2196-8400	Firmado electrónicamente por: CPERICHEVE el 01-12- 2023 09:20:35
CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA DNI: 72937670 ORCID: 0000-0003-4504-7817	Firmado electrónicamente por: C7002530157 el 01-12- 2023 09:26:15

Código documento Trilce: TRI - 0675639

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Págs.
Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaratoria de autenticidad de la asesora	iv
Declaratoria de originalidad de las autoras	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. Introducción	1
II. Marco teórico.....	4
III. Metodología.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	18
IV. Resultados.....	20
V. Discusión	25
VI. Conclusiones	31
VII. Recomendaciones.....	33
Referencias.....	34
Anexos	42

ÍNDICE DE TABLAS

	Págs.	
Tabla 1	Determinación de la población para el presente estudio	14
Tabla 2	Prueba de Shapiro-Wilk	20
Tabla 3	Prueba t de Student para muestras relacionadas del pre test y post test del programa de educación tributaria	21
Tabla 4	Nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa antes de la aplicación del programa de educación tributaria	22
Tabla 5	Diseño del programa de educación tributaria aplicado en el mercado Santa Rosa de Paita	23
Tabla 6	Implementación del programa de educación tributaria en el mercado Santa Rosa de Paita	23
Tabla 7	Nivel de cumplimiento tributario en comerciantes antes de la aplicación del programa de educación tributaria	24

ÍNDICE DE FIGURAS

	Págs.
Figura 1 Esquema de diseño pre experimental.	11

RESUMEN

El objetivo general de la investigación desarrollada fue evaluar como un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita en Piura durante el año 2023. La metodología fue de enfoque cuantitativo; respecto del tipo, aplicada; según el diseño, experimental del tipo preexperimental. La población estuvo constituida por 190 comerciantes, aplicándose una muestra por conveniencia de 30 comerciantes del sector calzado. Se recurrió al empleo de la técnica encuesta con su correspondiente instrumento cuestionario, aplicándose la prueba estadística de t de Student. El resultado de la investigación arrojó un valor de -5.756 con 29 grados de libertad, con un nivel de significancia inferior a 0.01, lo que permitió comprobar que, en efecto, la aplicación de un programa de educación tributaria afecta los niveles de cumplimiento tributario tomando en cuenta aspectos tales como el sistema tributario peruano, las obligaciones formales y sustanciales, y el fraccionamiento tributario, concluyendo que las intervenciones en micro y pequeños empresarios orientadas a fortalecer la educación tributaria sobre la base del cumplimiento tributario tienen efectos positivos que encaminan a que los contribuyentes beneficiados con dicho programa, obtengan mejores rendimientos tributarios; no obstante, estas intervenciones deben sostenerse en el tiempo.

Palabras clave: Programa de intervención, educación tributaria, cumplimiento tributario, obligaciones tributarias, MYPES.

ABSTRACT

The general objective of the research was to evaluate how a tax education program strengthens the tax compliance of the merchants of the Santa Rosa de Paita market in Piura during the year 2023. The methodology was of quantitative approach; regarding the type, applied; according to the design, experimental of pre-experimental type. The population consisted of 190 merchants, applying a convenience sample of 30 merchants in the footwear sector. The survey technique was used with its corresponding questionnaire instrument, applying Student's t-test. The result of the research yielded a value of -5.756 with 29 degrees of freedom, with a significance level of less than 0.01, which allowed verifying that, in effect, the application of a tax education program affects tax compliance levels taking into account aspects such as the Peruvian tax system, formal and substantial obligations, and tax fractioning, concluding that interventions in micro and small entrepreneurs aimed at strengthening tax education based on tax compliance have positive effects that lead taxpayers benefiting from such program to obtain better tax returns; however, these interventions must be sustained over time.

Keywords: Intervention program, tax education, tax compliance, tax obligations, MYPES.

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuestos ha representado un pilar fundamental para el abastecimiento económico de muchos estados democráticos en favor de la población. Por eso, el cumplimiento tributario debería darse de manera organizada y responsable; sin embargo, se percibe que a pesar de los esfuerzos de las gestiones de los países por inculcar la educación tributaria a los contribuyentes, esto no aumenta su cumplimiento y ocasiona menos recaudación para cada nación.

A nivel internacional, en Indonesia, Prima et al. (2022) determinaron que uno de los factores que generó la reducción de los ingresos fiscales en dicho país fue la evasión tributaria, el cual representó uno de los hábitos más comunes de los contribuyentes que provocó sanciones fiscales al infringir la ley, ya que no tenían presente a la normativa fiscal vigente en el desarrollo de sus actividades ocasionando que se pierdan los ingresos fiscales. Una situación similar se observó en Polonia en donde, Mazur (2020) evidenció un incumplimiento tributario por una proporción importante de ciudadanos, por lo tanto, se debió poner en marcha una serie de programas basados en la educación tributaria en búsqueda de la construcción de un sentido de contribución del ciudadano con las entidades tributarias en favor de la sociedad.

Por otro lado, Adhikari et al. (2021) en Estados Unidos señalaron que los dueños de pequeñas empresas tenían como deber cumplir las normas tributarias dispuestas por el gobierno; sin embargo, se evidenció que los contribuyentes no le tomaban importancia a conocer las normas con seriedad y responsabilidad hacia el cumplimiento de sus obligaciones. Por su parte, Valenzuela et al. (2020) en Ecuador, señalaron que la gran proporción de los comerciantes de la ciudad de Ibarra no se encontraban en el Registro Único de Contribuyentes; además reportaron ausencia de control y emisión de comprobantes en sus ventas, generando que no se desarrolle un cumplimiento voluntario, pues la cultura tributaria tuvo debilidades en gran medida por la falta de educación tributaria.

A nivel nacional, se tuvo que la recaudación tributaria llegó al 15.2% del Producto Bruto Interno en el año 2020, valor por debajo del promedio de Latinoamérica y el Caribe con un 21.7%, ocupando el quinto lugar de los países

con menos recaudación tributaria (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022), lo que puso en evidencia que los empresarios peruanos no asumían con responsabilidad la cancelación de sus tributos, debido a la presencia de un elevado índice de evasión fiscal que se presentó en el sector empresarial. El Fondo Monetario Internacional [FMI] (2022) señaló que los regímenes dispuestos para pequeños negocios en el Perú, donde la carga tributaria varía en función del tamaño de las ventas, así como también las bases del impuesto, incrementaron las probabilidades de evasión de impuestos y la subdivisión artificial de negocios, conduciendo a que una parte considerable de estos contribuyentes se encuentren fuera del alcance efectivo de fiscalización por la entidad administradora al no emitir factura electrónica.

Es así, que, para la presente investigación, se puede señalar que en Paita, provincia de la Región Piura, se ubica el mercado Santa Rosa de dicha ciudad que tiene una antigüedad de 33 años y alberga a 190 comerciantes minoristas en diferentes rubros como: venta de calzado, el comercio, la venta de tubérculos, la venta de abarrotes, etc.; de los cuales, se pudo observar que la mayoría no se encontraban empadronados en el Registro Único de Contribuyentes, lo que venía provocando que estén bajo el espectro de la informalidad tributaria, evidenciando cierto desinterés respecto de estar formalizados ante la administración tributaria; para lo cual se creyó conveniente la elaboración de un programa orientado a la educación en aspectos tributarios enfocado en la mejora del cumplimiento tributario en los negociantes del mercado Santa Rosa de Paita.

En ese sentido, la pregunta general de investigación correspondiente al presente proyecto fue: ¿cómo un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023? Asimismo, los problemas específicos fueron: (i) ¿cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023? (ii) ¿de qué manera se va diseñar un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023? (iii) ¿de qué manera se va a implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de

Paita, Piura, en el año 2023? y (iv) ¿cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023?

Respecto a la justificación, se planteó a nivel teórico la revisión de teorías vinculadas al cumplimiento tributario y a la educación en relación a la tributación para orientarlos hacia un contexto específico, es decir, a los negociantes del mercado Santa Rosa de Paita. De manera práctica, se justificó debido a la propuesta de un programa de educación tributaria aplicado entre los negociantes del mercado Santa Rosa de Paita, que podría ser considerado por la entidad administradora en el futuro. En cuanto al aspecto metodológico, fue relevante porque se elaboró un cuestionario que permitió medir la situación previa y posterior del cumplimiento tributario, los cuales podrían ser tomados como cimiento para el desarrollo de programas de educación tributaria en otros contextos. Finalmente, el estudio tuvo un impacto a nivel social porque la propuesta del programa podrá ser aplicado en otros mercados de la región Piura con características similares.

Así, como objetivo general de investigación se estableció a: evaluar como un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023; donde los objetivos específicos fueron: (i) medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023, (ii) diseñar un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023, (iii) implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023 y (iv) medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023.

Por otra parte, se procedió a la formulación de hipótesis de la investigación, la cual fue: (Hi) el programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita y como hipótesis nula fue: el programa de educación tributaria no fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita.

II. MARCO TEÓRICO

Terminada la presentación de la realidad problemática, a continuación, se abordaron los antecedentes, teorías y conceptos que dan sustento a las variables educación tributaria y cumplimiento tributario.

Dentro del ámbito internacional se tuvo en primer lugar a Hoy et al. (2023) orientando su investigación a determinar el impacto de la educación tributaria a través de folletos, *e-mails* y mensajes de texto, en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de Papua Nueva Guinea durante nueve meses. Se consideró una metodología experimental, empleando dos ensayos controlados aleatorios, tomando en cuenta el grupo de tratamiento y el de control. La investigación se centró en todas las empresas registradas para pagar el impuesto sobre salarios y el impuesto al valor agregado que hayan agregado un número de teléfono móvil válido, alcanzando un total de 23.489 empresas, de las cuales, 7.828 fueron asignadas aleatoriamente al primer grupo de tratamiento, 7.830 empresas se derivaron al segundo grupo de tratamiento y 7.831 al grupo control. La aleatorización se realizó tomando en cuenta diversas características como la antigüedad de la empresa, la ubicación en industria, entre otras. Los resultados mostraron que los tratamientos impactaron significativamente en las declaraciones de empresas que previamente habían realizado estas disposiciones tributarias (grupo A: $p < 0.05$; y grupo B: $p < 0.05$); sin embargo, no se registró efecto en los contribuyentes que no realizaban sus declaraciones (grupo C: $p > 0.05$). Se concluyó que los tratamientos enfocados en la educación tributaria incrementaron el número de declaraciones de impuestos en los contribuyentes de Papúa Nueva Guinea.

Por su parte, Yusif et al. (2022) quienes en su artículo científico se propusieron examinar el vínculo entre la educación tributaria, el cumplimiento tributario comprometido y el cumplimiento tributario voluntario en los emprendedores de una ciudad en Ghana; motivo por el cual siguieron un estudio con el enfoque cuantitativo; asimismo, este presentó un diseño de tipo correlacional y transeccional; aplicando un cuestionario a 400 contribuyentes como muestra. Los hallazgos evidenciaron que la educación tributaria y el cumplimiento tributario voluntario se vinculan ($p < 0.05$), influyendo a su vez en el cumplimiento tributario comprometido; de esta forma, concluyeron que el incumplimiento tributario

responde en su mayoría a la ausencia de conocimiento y educación tributaria, por lo que, es fundamental que las leyes tributarias sean menos complejas para ser más comprensibles por los contribuyentes, sumado a introducir la educación fiscal como curso obligatorio.

En tanto, Daza (2022) en su artículo científico, señaló como objetivo determinar las actitudes positivas hacia al cumplimiento tributario de los contribuyentes del Estado de Jalisco, México; optando por una metodología de tipo exploratoria y de enfoque cuantitativo, con la aplicación de un cuestionario resuelto por una muestra de 380 contribuyentes. Los resultados expusieron que el perfil actitudinal de los contribuyentes fue de índole positivo hacia el cumplimiento del pago de sus tributos, donde el 95.56% de los participantes reconocieron que la educación tributaria es la mejor herramienta para el cumplimiento tributario, teniendo que factores como la edad y el género condicionan la obligación y determinación del ciudadano en el acatamiento de sus tributos, por lo que, concluyó en la necesidad de implementar estrategias y acciones para el cumplimiento tributario desde una mirada transparente, solidaria y cívica.

Por otro lado, en el ámbito nacional, se señaló a Trinidad et al. (2022) investigadores que, mediante su estudio, establecieron como propósito establecer la situación actual entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en un centro de abastos de la ciudad de Lima. Aplicando un diseño no experimental, con un modelo correlacional, donde los instrumentos empleados fueron dos cuestionarios resueltos por una muestra de 120 comerciantes de dicho centro. Determinando la presencia de una asociación significativa ($p < 0.05$) y directa ($r = 0.58$) entre la cultura y el cumplimiento; infiriendo que la educación fiscal se vincula con las obligaciones, concluyendo que, ante una mayor educación fiscal, el cumplimiento tributario también aumentará.

Por otra parte, Hurtado et al. (2023) en su escrito tuvieron como propósito ver la vinculación entre la cultura fiscal con el cumplimiento de los deberes fiscales en comerciantes de Puerto Maldonado; para ello emplearon un diseño no experimental, cuantitativo; aplicando dos formularios de preguntas a una muestra de 169 comerciantes. Los resultados dieron como efecto que sí existió significancia de $p < 0,05$ en cuanto a las variables antes mencionadas. Por lo tanto, llegaron a la

conclusión que las variables tienen una vinculación directa, esto quiere decir que mientras se impulse la cultura tributaria los comerciantes efectuarán con mayor conciencia sus deberes tributarios.

De tal manera, Peña y Núñez (2021) en su estudio cuyo propósito fue señalar el índice de semejanza de la cultura fiscal con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el rubro comercial de Pucallpa; utilizando un método de corte transversal, correlacional y cuantitativo; asimismo, el instrumento aplicado fue el cuestionario sobre una muestra de 50 comerciantes en tal sector. De tal manera, los efectos demostraron un grado de significancia de ≤ 0.05 equivalente a un 78.5% entre la cultura fiscal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Además, la dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria tuvo correlación alta proporcional a Rho de Spearman de 0.785, con la ejecución de las obligaciones fiscales. Concluyeron que a mayor sea la cultura de tributación en los comerciantes, superior será el cumplimiento tributario, mejorando así el desarrollo de la localidad.

Por su parte, Perez y Puican (2020) en el desarrollo de su artículo tuvieron como intención determinar la asociación de la cultura fiscal con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de microempresarios en el mercado central en Jaén; optando por una metodología aplicada, cuantitativa, correlacional, no experimental, llegando a aplicar el cuestionario a 40 microempresarios como muestra. Se evidenció como resultado que existió relación positiva de las variables anteriormente indicadas, con un valor de $p=0.001 < 0.05$. Así, concluyeron que a medida que los microempresarios posean un grado adecuado de educación tributaria lograrán efectuar deliberadamente sus deberes tributarios.

Presentados los antecedentes, se procedió con la ubicación de teorías que dieran sustento a las variables vinculadas con el estudio.

Es así como en primer lugar se consideró a la teoría de la decisión tributaria (Ruiz, 2021), la cual sostiene que la educación fiscal tiene implicancia en las decisiones adecuadas que toman los contribuyentes, ya que muchas veces cuando estos desconocen temas tributarios, no toman decisiones correctas en el pago de sus impuestos. Por ello, es primordial promover en los ciudadanos la creación de conciencia tributaria teniendo en cuenta la orientación de técnicas y accediendo a alternativas que sumen a su educación en dicho aspecto.

De esta manera, la teoría mencionada considera que la responsabilidad por parte del contribuyente es importante para que este cumpla de forma permanente con sus deberes tributarios, poniendo de manifiesto su ética personal en el cumplimiento de la ley a la que está sujeto; demostrando que una actitud voluntaria que parte de la educación tributaria con relación al pago de los tributos, reduce la evasión de los mismos.

Otra teoría que aborda las variables de programa de educación tributaria y cumplimiento tributario fue la teoría de Eheberg, que según Layme (2020) señala que el cumplimiento tributario se orienta al compromiso que tienen todos los ciudadanos con el fin de satisfacer sus obligaciones fiscales, donde se busca que ello sea llevado a cabo más por voluntad que por imposición, partiendo de la toma de conciencia que los contribuyentes deben construir a lo largo del tiempo. En consecuencia, Barberan et al. (2020) señalaron que el contribuyente deberá pagar sus impuestos siempre y cuando exista un mayor riesgo de detección, donde la decisión de evadir impuestos, y, por ende, de incumplir, es influenciada en algunos casos por el entorno social.

De este modo, las teorías señaladas sustentan las definiciones conceptuales de las variables educación tributaria y cumplimiento tributario, teniendo la teoría de la decisión tributaria, postulada por Ruiz (2021) como la que dio respaldo a las definiciones que fueron explicadas en esta sección. En el caso de la variable *educación tributaria*, autores como Callohuanca et al. (2020) la definen como la propagación de valores encaminados al cumplimiento voluntario de normas tributarias mediante estrategias vinculadas con el desarrollo de educación tributaria del contribuyente relacionadas con la formación de conocimientos, actitudes y capacidades; en la cual, los individuos de la sociedad involucrados en el proceso reconozcan sus obligaciones y deberes tributarios, bajo la comprensión de que de esa manera, el Estado recibe los medios necesarios para que lleve a cabo su función primaria de garantizar a la población servicios públicos eficaces.

Asimismo, Baque et al. (2020) explicaron que la educación tributaria representa un elemento clave que contribuyó al desarrollo de la cultura fiscal, ya que, involucró el sentido de responsabilidad ciudadana que identifica al individuo con su comunidad. En concordancia, Hamid et al. (2022) atribuyó que todo individuo

requiere de tener conocimiento sobre la educación fiscal, ya que esto es un requisito previo a iniciar un emprendimiento; además, es fundamental para que los contribuyentes progresen en la cultura de los procedimientos tributarios y legales.

En ese orden de ideas, Masbernat (2022) puntualiza que la educación tributaria debe orientarse a la formación de nuevos conocimientos y capacidades a través de herramientas de comunicación para dar a conocer y sensibilizar a los ciudadanos sobre la manera en que se invierten los ingresos fiscales, las obligaciones, los plazos; sin dejar de lado la asistencia que requiere el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias, fortaleciendo así la actitud del contribuyente de cumplir por deber y convicción de lo correcto.

En base a lo mencionado previamente, se tomaron como dimensiones de la variable educación tributaria: a) conocimientos, b) capacidades y c) actitudes.

La primera dimensión, *conocimientos*, se define como aquella capacidad que permite saber el por qué y el cómo del sistema tributario nacional, comprendiendo el manejo de los impuestos, sus funciones y obligaciones como ciudadanos y las sanciones e infracciones a las que se adhiere (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], 2021). Complementariamente a ello, Díaz y Lobato (2020) explican la dimensión como la aptitud personal de cada contribuyente para entender el funcionamiento del sistema tributario al momento de ejecutar sus aportaciones al Estado, considerando la diferenciación de las diferentes normas que regulan el pago de impuestos y tasas, y así evitar las sanciones; por ende, se infiere la relevancia de difundir conocimiento tributario en la ciudadanía, ya que ello condiciona la conducta del contribuyente.

La segunda dimensión, *capacidades*, se define a partir de la capacidad contributiva del ciudadano hacia los recursos tributarios y el gasto público, teniendo como regla base la proporcionalidad que debe existir entre los ingresos que éste registre con lo que tributa, ya que, de ello dependerá el que pueda realizar o ejecutar sus contribuciones; permitiendo que los ciudadanos participen en el apoyo al país que forman parte (Orellana et al., 2021). Al respecto, Cabanillas y García (2020) han establecido que la capacidad de la contribución se desarrolla con el uso eficiente de la información y el saber analizarlos en beneficio propio, aportando con los gastos del Estado y cumpliendo con las normas tributarias. Este concepto está

vinculado en la toma de decisiones en que el ciudadano se ve inmerso para responder a sus deberes fiscales frente a otras elecciones.

La tercera dimensión, *actitudes*, se conceptualizó como el comportamiento que las personas manifiestan aunado a componentes emocionales, considerando su postura a favor o en contra sobre determinados aspectos y componentes cognitivos, tomando en cuenta el conocimiento sobre un objeto. Asimismo, la actitud está fuertemente asociada con el compromiso y conciencia; lo cual, condiciona la decisión de cumplir o no con sus obligaciones; sumado a la presencia de principios tributarios, donde el contribuyente alinea sus acciones con el respeto a la ley, la norma y todo el marco regulatorio tributario (Daza, 2022). De acuerdo con Barberan et al. (2020) para que exista un compromiso es obligatorio que haya discernimiento, en decir, se asocia con la independencia personal. Además, respecto al indicador de conciencia, según Anto et al. (2021) a partir del punto de vista de los contribuyentes, esta se promueve a causa de la obtención de un contexto propicio para que los residentes efectúen de forma directa sus deberes fiscales.

Respecto a la variable *cumplimiento tributario*, Gómez et al. (2021) manifestaron que, en la legislación peruana, por medio del artículo 1º, perteneciente al Texto Único Ordenado (TUO) el cual se encuentra dentro del Código Tributario, lo define como un compromiso orientado al acatamiento de los ciudadanos que efectúan cualquier actividad económica con sus deberes fiscales, ya sean estas personas naturales o jurídicas, que están sujetas a las obligaciones formales, obligaciones sustanciales y los fraccionamientos tributarios estableciendo una correspondencia determinada por ley entre un acreedor y un prestatario fiscal y cuyo propósito se basa en el acatamiento obligatorio de la prestación tributaria, el cual, de no llevarlo a cabo será objeto de sanción.

Como parte de las dimensiones de la variable, la primera, *cumplimiento tributario formal* (obligaciones formales), refiere que un negocio propiedad de un individuo natural o jurídica tiene que estar inscrito en el Registro Único de Contribuyente (RUC), siendo importante resaltar que el número de este registro otorgado es único e intransferible, y que es de mucha utilidad para todo trámite que se desee realizar en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración

Tributaria (SUNAT). Asimismo, en torno al manejo de los registros contables estos admiten organizar las cuentas (ingresos y egresos, principalmente) dentro del negocio; además, de medios que certifiquen el cambio de artículos o servicios mediante la emisión de comprobantes de pago (de acuerdo al Régimen Tributario al cual pertenecen), los cuales pueden ser: recibos por honorarios, liquidaciones de compra, facturas, boletas de venta, etc.; lo cual facilita al ente tributario en la optimización de la relación con el sujeto pasivo (Peña y Núñez, 2021).

Como segunda dimensión se tiene el *cumplimiento tributario sustancial* (obligaciones sustanciales) que consiste en el deber de pagar un tributo que corresponde a un tiempo determinado, y que involucra componentes precisos como el abono oportuno de los impuestos y el aporte adecuado a las contribuciones. Es decir, el cumplimiento sustancial responde a una obligación primordial correspondiente al pago pertinente de los tributos; asimismo se califica como pago, siempre que el deudor sitúa una parte de la deuda a la orden de la administración tributaria, es decir, no es obligatorio pagar todo lo adeudado para que se establezca el pago, sino que se efectúan pagos a cuenta (Montalvo y Rijalva, 2022).

Por último, se tiene la dimensión *fraccionamientos tributarios*, donde se enfoca en solventar el problema fundamental de los contribuyentes en una modalidad de aplazamiento, de esta manera, el contribuyente realiza el pago de la deuda en diferentes cuotas fijas y en un determinado tiempo con facilidades de pago. En tal sentido, la SUNAT es el organismo encargado de sistematizar el fraccionamiento, implantando las condiciones, requisitos y procedimientos mediante resoluciones de superintendencia. Se cuenta con ciertos requisitos para solicitar el fraccionamiento tributario, como lo son contar con una Clave Sistema de Operaciones en Línea (SOL), no tener procesos extrajudiciales de liquidación, haber presentado el total de las intervenciones juradas por los créditos a fragmentar; ya que se debe de liquidar los plazos de aceptación cuando concierna y formalizando las custodias respectivas (Menéndez, 2021).

X: Estímulo: Programa de educación tributaria.

3.2. Variables y operacionalización

De acuerdo con Oyola (2021), las variables de estudio corresponden a todo lo medible en la investigación, resultando en una información recopilada o datos acopiados para resolver las interrogantes establecidas por medio de los objetivos. De este modo, para el desarrollo de esta investigación se tomaron como variables a:

Variable independiente: Programa de educación tributaria

Definición conceptual: es la propagación de valores encaminados al cumplimiento voluntario de normas tributarias mediante estrategias vinculadas con el desarrollo de educación tributaria del contribuyente relacionadas con la formación de conocimientos, actitudes y capacidades (Callohuanca et al., 2020).

Definición operacional: esta variable fue analizada a través de un análisis documental, donde se reconocieron las siguientes dimensiones: conocimientos, actitudes y capacidades; las cuales se determinaron mediante la revisión de las bases teóricas.

Indicadores: para la dimensión conocimiento los indicadores fueron funcionamiento del sistema tributario, pago de impuestos y tasas, y sanciones tributarias. Asimismo, para la dimensión actitudes los indicadores fueron compromiso social, conciencia y presencia de los principios tributarios. En cuanto a la dimensión capacidades, los indicadores fueron: uso eficiente de la información, cumplimiento de las normas tributarias y toma de decisiones.

Escala para la medición: Nominal (Ver Anexo N°01).

Variable dependiente: Cumplimiento tributario

Definición conceptual: el cumplimiento tributario es un compromiso orientado al acatamiento de los habitantes ya sean miembros naturales o jurídicas que realicen cierta actividad económica, de sus deberes fiscales,

realización de obligaciones formales, sustanciales y los fraccionamientos tributarios establecidas por la ley (Gómez et al., 2021).

Definición operacional: fue calculada a través de un cuestionario, el cual se aplicó a los comerciantes pertenecientes al lugar de estudio, y para lo cual se tomó en consideración las siguientes dimensiones: obligaciones formales y sustanciales.

Indicadores: para la dimensión obligaciones formales los indicadores fueron: inscripción de RUC, registros contables, y emisión de comprobante de pago. Asimismo, para la dimensión obligaciones sustanciales los indicadores fueron: pago oportuno de impuestos y pago de contribuciones. Y para la dimensión fraccionamientos tributarios, fueron: la recurrencia al fraccionamiento tributario, establecimiento de tiempos y percepción del fraccionamiento tributario.

Escala para la medición: Ordinal (Ver Anexo N°01).

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

La población del trabajo ejecutado estuvo integrada por los negociantes del mercado Santa Rosa de Paita que al año 2023 estuvieran ejerciendo labores comerciales (Sukmawati et al., 2023).

Para determinar la participación de comerciantes en esta investigación se consideró:

Criterios de inclusión

- Comerciantes del mercado Santa Rosa pertenecientes al rubro de calzado, por tener este sector mayor representatividad en el mercado.
- Comerciantes cuyo negocio lleve operando igual o más de un año a agosto de 2023.

- Comerciantes que cuenten con un puesto (propio o alquilado) en el mercado de abasto.
- Comerciantes presentes al momento de aplicar el instrumento.
- Comerciantes que brinden su consentimiento para participar.

Criterios de exclusión

- Comerciantes del mercado Santa Rosa ajenos al rubro de calzado.
- Comerciantes que hayan iniciado operaciones a partir de enero de 2023.
- Comerciantes que se dediquen a la venta ambulatoria.
- Comerciantes ausentes al momento de aplicar el cuestionario inicial (pre test).
- Comerciantes que rehúsen participar en la investigación.

Tabla 1

Determinación de la población para el presente estudio

Ítem	Rubro	Total
1	Abarrotes	22
2	Frutas y verduras	16
3	Carnes	19
4	Pescados y mariscos	20
5	Restaurantes	19
6	Ropa	18
7	Piñatería	18
8	Ferreterías	13
9	Calzado	30
10	Servicio técnico de celulares	15
	Total	190

Nota. Tabla construida en base a información del padrón proporcionada por la secretaría de la asociación del mercado Santa Rosa de Paita.

3.3.2. Muestra

La muestra se compuso por 30 comerciantes del mercado Santa Rosa que pertenecen al rubro de calzado, cumpliendo así con el criterio de inclusión mencionado en la sección anterior (Arias et al., 2022).

3.3.3. Muestreo

El muestreo se orientó a la determinación de la muestra de estudio; no obstante, en la investigación desarrollada se consideró lo dispuesto como criterio de inclusión, en otras palabras, únicamente a *comerciantes del mercado Santa Rosa pertenecientes al rubro de calzado*, por lo cual, se trabajó con el total de 30 comerciantes del mercado Santa Rosa del rubro de calzado, en ausencia de un muestreo establecido (Hernández y Carpio, 2019).

3.3.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis del presente estudio fue el comerciante asociado del mercado de Santa Rosa de Paita, quien fue sujeto de la aplicación del cuestionario diseñado (Arias y Covinos, 2021)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la variable independiente *educación tributaria*, se realizó un análisis documental de revisión bibliográfica, es decir, una revisión de información para profundizar sobre este tema, estableciendo así las dimensiones de la variable, las cuales fueron: conocimientos, actitudes y capacidades (Morgan, 2022).

Por otro lado, la técnica establecida para la variable dependiente *cumplimiento tributario* fue la encuesta, dado que esto se identificó como la variable problema y tenía mayor afectación. A través de esta técnica, se logró recopilar los datos mediante la interrogación a un segmento de la población de estudio (Azeem et al., 2023). Con su correspondiente instrumento, el cuestionario, donde se valoró la variable de interés (Sarabia y Alconero, 2019).

De esta manera, el cuestionario que midió el *cumplimiento tributario*, estuvo conformado por un total de 20 preguntas con escala ordinal de tipo Likert consistente en las alternativas: 1= nunca, 2= casi nunca, 3= a veces, 4= casi siempre, hasta 5= siempre.

Además, dada la naturaleza del cuestionario se sometió a los criterios de validación y confiabilidad, tal como se muestra a continuación.

Validez

Para probar la validez del instrumento se recurrió al juicio de tres especialistas profesionales vinculados a la línea de investigación acerca de la tributación, quienes validaron el instrumento antes de aplicarlo a la muestra de estudio (Posso y Bertheau, 2020).

Confiabilidad

La homogeneidad del cuestionario se probó gracias a la valoración del coeficiente Alfa de Cronbach, el cual fue mayor a 0.8, es decir se aceptó el instrumento por medio de la confiabilidad (Rodríguez y Reguant, 2020) (Ver Anexo N°13).

3.5. Procedimientos

Correspondiente al desarrollo de esta investigación, mediante el análisis documental se logró construir la base teórica de la variable independiente *educación tributaria* para presentar adecuadamente la propuesta a la presidente del mercado de Santa Rosa de Paita a través de una reunión en la que se expusieron las posibilidades de la realización del estudio en dicha asociación. Tras la aceptación del mismo, se dieron las coordinaciones, vía administrativa, la expedición de la carta de presentación y de aceptación por parte de la presidenta del mercado de Santa Rosa de Paita, las mismas que fueron presentadas en una nueva reunión a la presidenta del mercado, quien proporcionó su aprobación y dio visto bueno al inicio del estudio. Posterior a ello, se realizaron reuniones de coordinación para la detección y reconocimiento in situ del problema, así como para el empadronamiento de los comerciantes del lugar.

Luego de obtenida información previa relacionada al problema de estudio, se continuó con el desarrollo y redacción del proyecto, así como con el diseño y elaboración del instrumento “cuestionario”, el cual se validó posteriormente mediante la valoración de expertos, los cuales confirmaron su validez para la aplicación, por último, se procedió a establecer su confiabilidad, a través de una muestra piloto a 30 comerciantes antes de aplicar este instrumento de forma masiva.

De esa manera, se procedió a aplicar el cuestionario a los 30 comerciantes del sector calzado del mercado Santa Rosa de Paita antes de la aplicación del programa. Los datos obtenidos fueron registrados en una base de datos de Microsoft Excel y posteriormente se exportaron al paquete estadístico SPSS, tanto a nivel de pre test, como post test. En base a ello, se diseñaron 4 módulos de trabajo con dos sesiones cada uno en relación a la variable cumplimiento tributario, los cuales se llevaron a cabo por medio de la plataforma Zoom, y se lograron ejecutar las 8 sesiones propuestas con los 30 comerciantes del sector, no obstante, hubo problemas de conectividad, por lo que algunos participantes se retiraron de la reunión en algunos momentos, convirtiéndose en la mayor dificultad para el desarrollo del programa; sin embargo, este se pudo concluir con la participación de la integridad de los comerciantes, a quienes se les brindó facilidades como el envío de la grabación de la sesión que requerían. Al finalizar el programa de educación tributaria, se aplicó el post test para realizar las comparaciones respectivas.

Después de haber identificado el problema entre los comerciantes, se elaboró un programa de educación tributaria con el propósito de ejecutarlo. Se aplicó la prueba t de Student, la cual permitió evaluar los resultados tras la aplicación del pre test y el post test, con el análisis de normalidad utilizando la prueba de Shapiro-Wilk con un total de 30 comerciantes del sector calzado de la muestra.

3.6. Método de análisis de datos

Con el propósito de comprobar la hipótesis respecto de si *el programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los*

comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, se empleó la prueba de t de Student, la cual permitió evaluar la diferencia en el cumplimiento tributario de la muestra tras la aplicación del programa de educación tributaria, que fue medido en dos momentos diferentes (pre test y post test). Para el análisis inferencial se hizo uso del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) versión 26 (Bautista-Díaz et al., 2020).

Además, se empleó el programa Microsoft Excel 2016 para la realización de la estadística descriptiva, obteniendo las tablas y figuras correspondientes.

3.7. Aspectos éticos

Desde el inicio hasta la culminación de esta investigación se tuvo en cuenta diversos aspectos éticos, el primero vinculado con el cumplimiento de los lineamientos señalados por la Universidad César Vallejo para el desarrollo de los trabajos de investigación, asimismo se tomaron en consideración aquellos principios establecidos en la Resolución de Consejo Universitario N°0403-2021/UCV (Universidad César Vallejo, 2022) tales como: *principio de autonomía*, bajo el cual los comerciantes que participaron en el estudio tuvieron la capacidad de poder determinar el momento de su participación o retiro cuando así lo requirieron (Miranda-Novales y Villasís-Keever, 2019).

Asimismo, el *principio de beneficencia*, puesto que no se atentó contra el bienestar de los contribuyentes del mercado durante la realización de la investigación (Espinoza y Calva, 2020).

Además, el *principio de competencia profesional y científica*, dado que las investigadoras fueron adecuadamente guiadas por profesionales expertos en investigación y materia tributaria para el desarrollo de su estudio (Borah, 2020).

Del mismo modo, el principio de justicia, debido a que todos los contribuyentes partícipes del estudio fueron tratados de manera igualitaria, sin distinción alguna (Bitter et al., 2020).

Igualmente, el *principio no maleficencia*, haciendo referencia a la obligación de no causar daño a los contribuyentes que participaron en la investigación, sino que se procuró el respeto por su integridad tanto a nivel físico como psicológico (Bifarín y Stonehouse, 2022).

Por otra parte, el *principio de responsabilidad*, ya que las investigadoras asumieron las consecuencias de todos aquellos actos que provinieron de la realización y publicación del estudio (Inguillay et al., 2020).

También se consideró el *principio de transparencia*, porque la información que se presentó en el estudio está dispuesta de manera verídica y con la posibilidad de ser replicada en un futuro con base en la validez de sus resultados (Mancila y Habegger, 2023).

Por otro lado, el *principio de precaución*, pues las investigadoras tomaron todas las medidas precautorias tras un adecuado análisis de riesgos y repercusiones negativas que pueden surgir durante la realización del estudio (Mogollón, 2020).

Finalmente, como muestra de respeto a la propiedad intelectual y autoría, todas las citas que se realizaron estuvieron adecuadamente referenciadas tal como dispone la normativa internacional establecida por la American Psychological Association (2020) o Asociación Americana de Psicología, séptima edición, con sus normas para la redacción de investigaciones.

IV. RESULTADOS

Respecto al objetivo general *evaluar como un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023*. En primer lugar, se buscó determinar el tipo de distribución que presentaban los datos obtenidos tras la aplicación del pretest, optando por aplicar la prueba de Shapiro-Wilk debido a que el total de elementos de la muestra era menor que 50, tal como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2

Prueba de Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl*	p*
Pre test	,130	30	0,082
Post test	,182	30	0,856

Nota. Elaborado a partir de los datos obtenidos a nivel de pre y post test del cuestionario de la variable cumplimiento tributario, procesados en el software SPSS. *gl= grados de libertad. *valor p= significancia estadística.

Como se puede apreciar en la tabla 2, la prueba de normalidad que se utilizó fue la prueba de Shapiro-Wilk y al haber obtenido un p valor de 0.082, superior al nivel de significancia establecido como límite de 0.05, se determinó que la distribución de los datos era normal; lo mismo para el caso del post test al haber obtenido un p valor de 0.856, el cual al ser superior al nivel de significancia límite de 0.05, permitió establecer para la constatación de hipótesis a la prueba t de Student. Resultando así, que los datos mantienen una distribución normal tanto antes como después de la intervención con el programa de educación tributaria sobre los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023. En base a ello, se consideró la prueba estadística t de Student, la cual es apropiada cuando los datos presentan normalidad en su distribución para realizar la correcta comparación de los grupos (Molina et al., 2020).

Por consiguiente, la prueba de hipótesis de la investigación se planteó de la siguiente forma:

Hipótesis nula (H₀): El programa de educación tributaria no fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, cuando el nivel de significancia es mayor a 0.05.

Hipótesis alternativa (H₁): El programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, cuando el nivel de significancia es menor a 0.05.

Además, se tomó en consideración un nivel de significancia de $\alpha = 5\% = 0.05$, estableciendo como criterio de decisión:

Si:

$p\text{-valor} < 0.05$, se rechaza H_0 y se acepta la H_1

Si

$p\text{-valor} \geq 0.05$, se acepta H_0 y se rechaza la H_1 , tal como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3

Prueba t de Student para muestras relacionadas del pre test y post test del programa de educación tributaria

	IC* 95%		t*	gl*	p*
	Inferior	Superior			
Pre test -Post test	-21,64024	-10,29309	-5,756	29	0,000

Nota. Elaborado a partir de los datos obtenidos a nivel de pre y post test del cuestionario de la variable cumplimiento tributario, procesados en el software SPSS. *IC=intervalo de confianza. *t= Prueba t. *gl= grados de libertad. *valor p= significancia estadística.

En la tabla 3, los resultados de la prueba t de Student para muestras relacionadas evidencian un valor t de -5.756 con 29 grados de libertad respecto de la muestra, lo que indica un cambio significativo en el cumplimiento de obligaciones tributarias entre el momento que se aplicó el pretest y la medición final a través del post test. Además, el valor de p (0.000) es menor a 0.05, lo que implica que hay evidencia suficiente para desestimar la hipótesis nula (H_0). De acuerdo a ello, se infiere que ha habido una afectación al cumplimiento tributario entre el momento en que se aplicó el pre test y el momento en que se volvió a medir a la población de estudio en el post test, lo que indica que hubo un posible impacto tras la aplicación del programa. Por lo cual, tras la ejecución del programa de educación tributaria se pudo establecer que sí existe un fortalecimiento del cumplimiento tributario luego de la intervención ejecutada en la investigación.

Respecto al objetivo específico 1 *medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023*, se obtuvo el nivel de cumplimiento tributario antes de aplicar el programa, el cual fue definido a criterio de las investigadoras, en bajo, medio y alto; siendo presentado en la tabla 4.

Tabla 4

Nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa antes de la aplicación del programa de educación tributaria

Nivel de cumplimiento	f*	%
Bajo	19	63.4
Medio	7	23.3
Alto	4	13.3
Total	30	100.0

Nota. Elaborado a partir de los datos obtenidos del cuestionario de la variable cumplimiento tributario antes de aplicar el programa tributario en el mes de octubre, los cuales fueron procesados en el software SPSS. *f= frecuencia.

Como se puede apreciar en la tabla 4, el mayor nivel de cumplimiento tributario (bajo) estuvo por encima de lo esperado, al ser el 63.4%. Es así que, los resultados indicaron la necesidad de implementar el programa de educación tributaria entre los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, debido a que, al sumar los niveles de cumplimiento bajo y medio, superan el 80% del total de la población que evidenciaron falencias de oportunidades de mejora en dicho cumplimiento.

Para demostrar el cumplimiento del objetivo específico 2 *diseñar un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023*, en primer lugar, se elaboró un pre test para establecer cuál era el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita y en base a los resultados se diseñó dicho programa, el cual es presentado en la tabla 5.

Tabla 5

Diseño del programa de educación tributaria aplicado en el mercado Santa Rosa de Paita.

Módulos de trabajo	Número de sesiones	Duración de sesión (minutos)	Total de duración (minutos)
Sistema tributario peruano	3	60	180
Obligaciones formales	3	60	180
Obligaciones sustanciales	3	60	180
Fraccionamientos tributarios	3	60	180
Total	12		720

Nota. Elaboración propia en función de los resultados obtenidos en el pre test aplicado a los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita en el mes de agosto.

En la tabla 5, se detalla los módulos de trabajo que se establecieron a partir de las oportunidades de mejora que se detectaron en el pre test, la cual consideró las dimensiones de la variable cumplimiento tributario y los indicadores respectivos.

Respecto al objetivo específico 3 *implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura*, se ejecutaron diversas sesiones, con una duración específica, dirigida a los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, tal como se observa en la tabla 6.

Tabla 6

Implementación del programa de educación tributaria en el mercado Santa Rosa de Paita.

Módulos de trabajo	Número de sesiones ejecutadas	Duración en minutos de sesiones ejecutadas	Total de minutos ejecutados
Sistema tributario peruano	2	60	120
Obligaciones formales	2	60	120
Obligaciones sustanciales	2	60	120
Fraccionamientos tributarios	2	60	120
Total	8		480

Nota: Elaboración propia a partir de las sesiones ejecutadas del programa de educación tributaria, dirigida a los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

En la tabla 6, se muestra que las 12 sesiones planteadas originalmente como parte del programa de ejecución, en efecto, se realizaron 8 de ellas, en el mes de octubre, tomando en cuenta que se desarrollaron dos sesiones por cada tema. Además, dada la disposición de tiempo de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, las sesiones tuvieron que realizarse por la noche de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom. Asimismo, se creó el grupo de WhatsApp para las respectivas coordinaciones de manera interna. Así como también, se les envió asistencia a través de un enlace (formulario) para corroborar su presencia y atención.

Respecto al objetivo específico 4 *medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023*, se obtuvo el nivel de cumplimiento tributario después de aplicar el programa, el cual se detalla en la tabla 7.

Tabla 7

Nivel de cumplimiento tributario en comerciantes después de la aplicación del programa de educación tributaria

Nivel	n (cantidad de comerciantes)	%
Bajo	5	16.7
Medio	4	13.3
Alto	21	70.0
Total	30	100.0

Nota. Elaborado a partir de los datos obtenidos del cuestionario de la variable cumplimiento tributario después de haber concluido el programa de educación tributaria, los cuales fueron procesados en el software SPSS. n= cantidad de comerciantes.

Como se puede observar en la tabla 7 después de la implementación del programa, se evidencia una mejora en función a que inicialmente más del 80% de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita se encontraba en un nivel bajo-medio de cumplimiento tributario y en la presente tabla se puede apreciar que más del 70%, sumado el nivel medio (13.3%), pasan el 80% de cumplimiento tributario. Por lo tanto, se infiere que los comerciantes han adquirido las capacidades necesarias para actuar en favor del cumplimiento tributario.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general, se comprobó la hipótesis formulada inicialmente, respecto a que un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, dado que, el resultado tras la aplicación de la prueba de t de Student indicó un valor de -5.756 con 29 grados de libertad, lo que implica que hubo un cambio significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias entre el momento en que se llevó a cabo el levantamiento de información inicial a través de un instrumento denominado pre test y la medición final posterior a la aplicación del programa de educación tributaria a través de ocho sesiones aplicando el instrumento denominado post test. Esto se puede cotejar a través de las puntuaciones obtenidas en la evaluación posterior a la aplicación del programa educación tributaria en la variable cumplimiento tributario, evidenciando así una mejora significativa en esta variable y sus correspondientes dimensiones, posterior a la aplicación del programa.

En consecuencia, se comprobó que el programa de educación tributaria fortaleció el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, manifestando así la efectividad del programa. Dicho resultado guarda relación con lo encontrado por Hoy et al. (2023), quienes en su investigación determinaron el impacto de la educación tributaria a través de folletos, correos electrónicos y mensajes de texto, en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de Papúa Nueva Guinea. Se consideró una metodología experimental, empleando dos ensayos controlados aleatorios, tomando en cuenta el grupo de tratamiento y el grupo de control. Los autores establecieron que las intervenciones enfocadas en la educación tributaria incrementaron el número de declaraciones de impuestos en los contribuyentes de empresas que previamente habían realizado estas disposiciones tributarias (grupo A: $p < 0.05$; y grupo B: $p < 0.05$).

Por otro lado, los resultados encontrados por Peña y Núñez (2021) respaldan la importancia de las variables de estudio en la administración tributaria nacional. Es así que, los autores investigaron en Pucallpa-Perú, la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en comerciantes del sector abarrotes del mercado mayorista; determinando que de los 184 comerciantes estudiados, la

cultura tributaria se relacionó de manera significativa con el cumplimiento tributario ($p < 0.05$), obteniendo un nivel de correlación mediante el coeficiente Rho de Spearman ($Rho = 0.785$) por lo que, a medida que la cultura tributaria fue incrementando en los comerciantes examinados, también aumentó el cumplimiento tributario, impactando así en el desarrollo de la localidad.

Por otra parte, es preciso señalar que en la revisión de la literatura hubo una escasa cantidad de investigaciones similares al objetivo general, de tipo experimental, siendo esta la principal limitación para la realización de la discusión de resultados. No obstante, los hallazgos están orientados a las teorías planteadas sobre las variables de estudio, las cuales brindan respaldo a los resultados.

En tal sentido, el resultado de la investigación es coherente con la teoría de la decisión tributaria, propuesta por Ruiz (2021), quien afirmó que la educación tributaria en efecto tiene implicancia en las decisiones adecuadas que toman los contribuyentes, ya que, tal como ha demostrado el estudio para el caso de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, cuando estos desconocen los temas tributarios, les imposibilita efectuar decisiones correctas en el pago de los impuestos.

De acuerdo al primer objetivo específico *medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, en Piura*, se encontró que dicho nivel previo a la implementación del programa de educación tributaria, fue bajo con un 63.4% de comerciantes que carecían de conocimientos respecto al cumplimiento de obligaciones formales, sustanciales y fraccionamiento de los tributos.

Lo cual guarda relación con lo establecido por Yusif et al. (2022) estableciendo que la educación tributaria y el cumplimiento tributario tienen una asociación, dado que obtuvieron un p valor menor a 0.05; de esta manera, en la presente investigación al haber un nivel bajo de cumplimiento tributario se demuestra en la educación tributaria que cuando el conocimiento es bajo afecta el cumplimiento tributario voluntario. Sin embargo, en esta investigación realizada en Ghana, únicamente consideraron a los comerciantes sin trabajadores de la metrópolis de Cape Coast, ya que estos individuos eran los que realizaban grandes

actividades empresariales en dicho lugar y no se había estudiado previamente sobre ello, por lo tanto, responde a una limitación, ya que en la presente investigación se ha tomado en cuenta aspectos como el pago de contribuciones. No obstante, el estudio de Yusif et al. (2022) permite reconocer la necesidad de desarrollar una serie de temas para fomentar la educación tributaria y fortalecer el cumplimiento tributario mediante un abordaje comprensible al contribuyente.

En cuanto a ello, Hamid et al. (2022) fundamentaron teóricamente que es relevante que toda persona tenga conocimiento sobre la educación tributaria, debido a que es necesario para emprender un negocio. Siendo así que, Díaz y Lobato (2020) postularon que el conocimiento es la aptitud personal de cada contribuyente para entender el funcionamiento del sistema tributario al momento de ejecutar sus aportaciones al Estado, lo cual trae a colación que los contribuyentes del mercado Santa Rosa de Paita no comprendían el por qué y cómo del sistema tributario nacional por la falta de conocimiento.

En función del segundo objetivo específico *diseñar un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023*, a partir de las necesidades encontradas en el cumplimiento tributario de los comerciantes, se diseñaron cuatro módulos de trabajo que permitieron abordar la problemática de estudio. Es así como los resultados de una investigación permiten aproximarse adecuadamente a la problemática observada mediante el diseño de estrategias desde un enfoque aplicado.

En cuanto a ello, Daza (2022) también identificó mediante sus resultados, que es fundamental implementar acciones que promuevan el cumplimiento tributario desde una perspectiva transparente, solidaria y cívica. Esta investigación seleccionada presentó un alcance exploratorio, dado el propósito de conocer el perfil actitudinal del contribuyente, por lo que dista del alcance metodológico de la presente investigación; sin embargo, permitió identificar que las mujeres presentaron una mayor conciencia tributaria que los varones y que a medida que el contribuyente tuvo más edad, su moral tributaria fue más alta. Por lo cual, el estudio permitió dar a conocer la importancia de fomentar la educación tributaria para

mejorar el cumplimiento tributario, pero no de manera coercitiva, sino fortaleciendo la confianza del contribuyente.

Esta perspectiva es respaldada por el postulado teórico de Layme (2020), quien afirma que es importante que el cumplimiento tributario se realice por voluntad y no por imposición, partiendo de la toma de conciencia de los contribuyentes, asunto que es considerado en el programa de educación tributaria. Tal como fundamenta Callohuanca (2020) la propagación de valores direccionados al cumplimiento de normas tributarias, considera la formación de conocimientos, actitudes y capacidades en tono a la educación tributaria, por lo cual, se consideró ello para el diseño de los módulos de trabajo del programa dirigido a los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

De acuerdo al tercer objetivo específico *implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura*, la implementación del programa de educación tributaria demostró que las sesiones propuestas deben ejecutarse tomando en cuenta los recursos externos de los participantes, como el acceso a internet y el manejo de los dispositivos electrónicos. Asimismo, deben tener una mayor duración, ya que la ejecución del programa fue en un solo mes y es necesario que sea sostenible en el tiempo. Siendo así que, es relevante tomar en cuenta la realidad de cada población, los recursos tecnológicos que posee y el tiempo de ejecución de la intervención.

En base a ello, en la investigación de Hoy et al. (2023) la implementación de la intervención a nivel de educación tributaria se realizó mediante folletos, *e-mails* y mensajes de texto a los comerciantes de Papúa Nueva Guinea durante nueve meses, un tiempo considerable de ejecución; sin embargo, los autores determinaron que las intervenciones no pasaron una prueba de coste-beneficio, porque las empresas que no habían declarado antes de la intervención, no respondieron al tratamiento ofrecido y era probable que las autoridades fiscales recurran a métodos tradicionales como el incremento de multas por incumplimiento. Por lo tanto, la investigación puntualizó en la recurrencia de diferentes enfoques para mejorar el cumplimiento tributario de diversos sectores de contribuyentes en relación al comportamiento previo de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Siendo así que, el eje fundamental del cumplimiento tributario, según el respaldo teórico de Gómez et al. (2021) está orientado al compromiso de los ciudadanos que llevan a cabo cualquier actividad económica con sus deberes tributarios, de acuerdo a las obligaciones formales y sustanciales a las que estén sujetos. Por lo cual, fue importante en la presente investigación, que los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita se comprometieran con el cumplimiento de sus tributos una vez que tuvieron mayor conocimiento sobre ello, así como también, del sistema tributario nacional, a través de la implementación del programa de educación tributaria.

En relación al cuarto objetivo específico *medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023*, la evaluación posterior a la implementación del programa de educación tributaria, evidenció que la mayoría de los participantes alcanzaron un nivel alto (70%) en el cumplimiento tributario, por consiguiente, los comerciantes adquirieron ciertas capacidades para actuar adecuadamente frente a sus tributos.

En base a ello, diversas investigaciones fundamentaron que a medida que la educación tributaria fue mayor en los comerciantes, también incrementó el cumplimiento tributario. En tal sentido, se encuentra la investigación de Peña y Núñez (2021) hallando un coeficiente de correlación de Spearman de 0.785 y $p < 0.05$ entre las variables previamente mencionadas, evidenciando una relación alta, directa y significativa; asimismo, el estudio de Trinidad et al. (2022) determinando un valor de relación de 0.58 con significancia inferior a 0.05, lo cual mostró una relación directa moderada entre las variables. En base a ello, el programa resultó efectivo para aumentar el nivel del cumplimiento tributario, dada su vinculación con la educación tributaria.

En tal sentido, Baque et al. (2020) respalda teóricamente que la educación tributaria representa un elemento clave que contribuye al cumplimiento tributario, ya que involucra un sentido de responsabilidad ciudadana que identifica al individuo con su comunidad; es decir, la educación a nivel de tributación permitió que los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita tengan un mayor conocimiento y

prácticas del cumplimiento tributario, así como también, un mayor sentido de responsabilidad ciudadana y compromiso con su comunidad.

Como última parte de la discusión de resultados, se puede mencionar que dentro de las fortalezas de la investigación se identificó el apoyo de la presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Rosa de Paita para brindar el padrón de los comerciantes de dicho mercado y ser de nexos con ellos para estrechar lazos de confianza y favorecer la evaluación y participación de los contribuyentes del sector calzado en la ejecución del programa.

Por otro lado, también se encontraron ciertas dificultades como el escaso nivel de investigaciones de diseño experimental orientadas a la implementación de programas de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario en comerciantes, no obstante, se dispuso de investigación cuantitativa que proporcionaron un estadígrafo apropiado para la discusión de resultados. En cuanto a la aplicación del programa, no todos los comerciantes tuvieron la intención de participar, por lo que se tuvo que seleccionar únicamente al sector calzado, ya que presentaron mayor predisposición para participar en el programa, además de tener un número significativo de comerciantes. Finalmente, el tiempo para desarrollar las sesiones también se consideró una limitación, dado que se ejecutaron en un mes y es necesario que sea sostenible en el tiempo.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general de *evaluar* como un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, se concluye que mediante la aplicación de la prueba t de Student se obtuvo un valor t de -5.756 con 29 grados de libertad, lo cual evidencia que después de la implementación del programa de educación tributaria hubo un cambio significativo en el cumplimiento tributario de los comerciantes, al establecerse variaciones positivas entre el momento en que se aplicó el pre test y la medición del post test.
2. De acuerdo al primer objetivo específico de *medir* el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria, se concluye que mediante el análisis descriptivo se obtuvo un nivel bajo de cumplimiento en el 63.4% de los comerciantes, lo cual denota la necesidad de la implementación de un programa de educación tributaria que sea sostenible en el tiempo, considerando relevante la adecuada identificación de las necesidades y limitaciones que impedían el cumplimiento con los aspectos tributarios correspondientes al contribuyente.
3. De acuerdo al segundo objetivo específico de *diseñar* un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, se concluye que a partir del reconocimiento del nivel obtenido en el cumplimiento tributario y de los conocimientos y prácticas de cada dimensión, se tomó como base para diseñar cuatro módulos de trabajo con tres sesiones cada uno, tomando en consideración el contexto sociocultural de los contribuyentes.
4. De acuerdo al tercer objetivo específico de *implementar* el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura, se concluye que mediante el diseño de los cuatro módulos de trabajo con las doce sesiones propuestas, se lograron ejecutar ocho con todos los participantes del sector calzado para que mejoren sus capacidades

tributarias y actúen en favor del bien común; no obstante, es preciso señalar que las condiciones tecnológicas se presentaron como limitaciones para la adecuada conexión y disposición de las plataformas de videoconferencias.

5. De acuerdo al cuarto objetivo específico de *medir* el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria, se concluye que mediante el análisis descriptivo se alcanzó un nivel alto de cumplimiento en el 70% de los comerciantes, de esa manera, se identificó que los comerciantes obtuvieron una cierta mejoría en los conocimientos y prácticas orientados al cumplimiento tributario, lo cual permitió realizar las comparaciones correspondientes con la medición previa a la implementación.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Rosa de Paita que la implementación del programa de educación tributaria desarrollado en el 2023 se dirija a todos los sectores comerciales de la organización para así continuar desarrollando el programa entre todos los comerciantes del mercado.
- En ese sentido, se recomienda de forma adicional a la Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Rosa de Paita llevar a cabo la implementación del programa de manera presencial entre todos los comerciantes que la componen, ya que, sin bien es cierto la virtualidad representa una oportunidad para dar continuidad a este tipo de programas sin interferencia del espacio, no todas las personas cuentan con las condiciones apropiadas para participar remotamente.
- A nivel académico, se sugiere a la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo (UCV) promover la realización de investigaciones de diseño experimental orientadas a la implementación de programas de educación tributaria para mejorar el cumplimiento tributario de diferentes asociaciones de micro y pequeños empresarios en la región Piura, dada la ausencia de estudios al respecto y la gran relevancia que poseen para el desarrollo de este y otro tipo de asociaciones que puedan a futuro ser replicadas en otras regiones del país.
- A nivel práctico, se recomienda a SUNAT-Piura que el programa de educación tributaria formulado para la investigación desarrollada pueda ser tomado en consideración por sus funcionarios para su divulgación entre otro tipo de contribuyentes que pueden ser beneficiados con este tipo de programa.
- A nivel metodológico, se motiva a los estudiantes de la Escuela de Contabilidad de la UCV que, al momento de implementar instrumentos de evaluación como cuestionarios dirigidos a micro y pequeños empresarios, este sea de fácil entendimiento para la muestra a evaluar, considerando aspectos vinculados al nivel sociocultural para la recolección de datos, de manera que se reúna información apropiada sobre el cumplimiento tributario.

REFERENCIAS

- Adhikari, B., Alm, J., y Harris, T. (2021). Small business tax compliance under third-party reporting. *Journal of Public Economics*, 203(1), 104514. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S004727272100150X>
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association*. (7th ed.). American Psychological Association. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037/000016S-000>
- Anto, L., Husin, H., Hamid, W., y Bulan, N. (2021). Conciencia del contribuyente, conocimiento táctico, sanciones tácticas, capacidad de rendición de cuentas del servicio público y cumplimiento del contribuyente. *Contabilidad*, 7(1), 49-58. http://m.growingscience.com/ac/Vol7/ac_2020_157.pdf
- Arellano, K., y Lozano, E. (2020). *Taller de cultura tributaria y percepción del cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Jesusalén, La Esperanza 2019 [Tesis para optar el grado de Bachiller en Contabilidad]*. Trujillo-Perú: Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55157/B_Arellano_RK-Lozano_CEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J., y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., y Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Azeem, M., Hussain, S., y Ijaz, M. (2023). An improved quantitative randomized response technique for data collection in sensitive surveys. *Quality y Quantity*. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s11135-023-01652-5>
- Baque, E. R., Salazar, G. E., y Jaime, M. A. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*,

<https://www.redalyc.org/journal/6378/637869115004/637869115004.pdf>

Barberan, N., Bastidas, T., Romero, M., y Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista venezolana de gerencia*, 25(89), 278-293. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/html/>

Bautista-Díaz, M., Victoria-Rodríguez, E., Vargas-Estrella, L., y Hernández-Chamosa, C. (2020). Pruebas estadísticas paramétricas y no paramétricas: su clasificación, objetivos y características. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 9(17), 78-81. <https://doi.org/https://doi.org/10.29057/icsa.v9i17.6293>

Bifarín, O., y Stonehouse, D. (2022). Beneficence and non-maleficence: collaborative practice and harm mitigation. *British Journal of Healthcare Assistants*, 16(2). <https://researchonline.ljmu.ac.uk/id/eprint/17132/8/Beneficence%20and%20Non-maleficence%20Collaborative%20Practice%20and%20Harm%20Mitigation%20.pdf>

Bitter, C., Alenyo, A., Simon, E., y MCD, D. (2020, Enero 1). Principles of research ethics: A research primer for low- and middle-income countries. *African Journal of Emergency Medicine*, 10(2), 125 - 129. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7423570/>

Borah, S. (2020). Role of Ethics in Social Research. *Indian Research Journal Of Extension Education*, 20(3), 92-97. <https://seea.org.in/uploads/pdf/187861591609745.pdf>

Cabanillas, S., y García, W. R. (2020). Capacidad contributiva de las personas naturales y su influencia en el impuesto a la renta, Region La Libertad, 2018. *Revista Científica TZHOECOEN*, 12(1), 80-90. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1247>

- Callohuanca, E., Flores, L., y Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506-517. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>
- Cobos, C., y Tene, T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja*. [Tesis de pregrado], Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Loja, Loja-Ecuador. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Daza, M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México. *CIMEXUS*, 17(1), 39-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8490928>
- Díaz, W., y Lobato, J. (2020). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Valor Contable*, 5(1), 27 - 35. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247
- Espinoza, E., y Calva, D. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2218-36202020000400333
- Fondo Monetario Internacional [FMI]. (2022). *Régimen tributario para contribuyentes menores y zonas económicas especiales*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2022/035/002.2022.issue-035-es.xml?rskey=0Oevd3&result=1>
- Gómez, I., Giraldo, F., Villafuerte, Ú., y Bustos, N. (2021). Cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en panificadoras del distrito de Oropesa, - 2019. *Revista Científica Integración*, 4(1), 297-303. <https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/541>

- Hadi, M. M., Martel, C. P., Huayta, F. T., Rojas, C. R., y Arias, J. L. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis* (1 ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/82>
- Hamid, N., Ismail, I., Yunus, N., Jali, M., y Rosly, A. (2022). Taxpayer Perceptions of Tax Awareness, Tax Education, and Tax Complexity among Small and Medium Enterprises in Malaysia: A Quadrant Analysis Approach. *Universal Journal of Accounting and Finance*, 10(1), 231-242. <https://www.hrpub.org/download/20211230/UJAF24-12291992.pdf>
- Hernández, C., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta*, 2(1), 75-79. <https://camjol.info/index.php/alerta/article/view/7535>
- Hoy, C., Mckenzie, L., y Sinning, M. (2023). Improving tax compliance without increasing revenue: evidence from population-wide randomized controlled trials in Papua New Guinea. *Economic Development and Cultural Change*, 72(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.1086/721650>
- Hurtado, K., Estrada, E. G., Gallegos, N. A., y Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202023000200187&script=sci_abstract
- Inguillay, L., Tercero, S., y López, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Imaginario Social*, 3(1), 42-51. <http://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/10/19>
- Layme, C. (2020). *El crecimiento economico y su efecto en la recaudacion fiscal, periodo 2010-2019[Tesis para optar el titulo profesional de Contador Pulico con mencion en auditoria]*. Tacna: Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1654/Layme-Ticahuanca-Celina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mancila, J., y Habegger, S. (2023). Los proyectos colaborativos Universidad-territorio: principios y prácticas de educación-investigación-acción necesarias para la transformación social. *Revista de Educación a Distancia*, 23(74), 1-32. <https://revistas.um.es/red/article/view/544991>
- Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista De Educación Y Derecho*(26), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.1344/REYD2022.26.40701>
- Mazur, Z. (2020). The Grabski Tax Reform and Jewish Merchants: State Building in Interwar Poland. *East European Politics and Societies*, 36(2), 626-643. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0888325420953489>
- Menéndez, A. (2021). *Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de Cátedra*. (22a. ed.). España: Civitas. https://books.google.com.pe/books?id=e4FYEAAAQBAJ&dq=fraccionamiento+tributario&source=gbs_navlinks_s
- Miranda-Navales, M., y Villasís-Keever, M. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista Alergia México*, 66(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.29262/ram.v66i1.594>
- Mogollón, A. (2020). Ética e investigación en educación universitaria. *Revista Estudios Culturales*, 13(25), 101-112. http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/num25/art08.pdf
- Molina, M., Ochoa, C., y Ortega, E. (2020). Comparación de dos medias. Pruebas de la t de Student. *Evidencias en Pediatría*, 16(51), 1-7. <https://evidenciasenpediatria.es/articulo/7699/comparacion-de-dos-medias-pruebas-de-la-t-de-student>
- Montalvo, J., y Rijalva, D. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay*. [Tesis de pregrado], Repositorio de la Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/694>

- Morgan, H. (2022). Conducting a Qualitative Document Analysis. *The Qualitative Report*, 27(1), 64-77.
<https://nsuworks.nova.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5044&context=tqr>
- Orellana, M., Gutiérrez, N., y Ruffner, J. (2021). El principio de capacidad contributiva con relación a la emergencia sanitaria Covid-19 en Ecuador, 2019-2020. *Quipukamayoc*, 29(60), 19-28.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20186>
- Organización para la cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*. (2da ed.). OECD Publishing.
[https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando la cultura tributaria el cump/17JVEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Fomentando+la+cultura+tributaria,+el+cumplimiento+fiscal+y+la+ciudadan%C3%ADa:+Gu%C3%ADa+sobre+educaci%C3%B3n+tributaria+en+el+mundo,+segunda+edi](https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando%20la%20cultura%20tributaria%20el%20cump/17JVEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Fomentando+la+cultura+tributaria,+el+cumplimiento+fiscal+y+la+ciudadan%C3%ADa:+Gu%C3%ADa+sobre+educaci%C3%B3n+tributaria+en+el+mundo,+segunda+edi)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD]. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Perú*.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Oyola, A. E. (2021). La variable. *REVISTA DEL CUERPO MÉDICO DEL HNAAA*, 14(1), 90-93. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2227-47312021000100016&script=sci_abstract&tlng=en
- Peña, M. P., y Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables. Revista de Investigación en Contabilidad*, 1(2), 51-62.
<https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/76>
- Perez, L. S., y Puican, V. H. (2020). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 726-740.
<https://www.journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/386/249>

- Posso, J., y Bertheau, E. (2020). Validez y confiabilidad del instrumento determinante humano en la implementación del currículo de educación física. *Revista EDUCARE*, 24(3), 205–223. <https://doi.org/https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1410>
- Prima, M., Ayu, F., Anzanah, U., Nurhayati, M., Billquist, R., Ramdani, M., y Mariana, C. (2022). Factors Affecting E-Commerce Merchant Taxpayer's Compliance In Indonesia. *Webology*, 19(2), 7831-7841. [https://www.webology.org/data-cms/articles/20220413021115pmwebology%2019%20\(2\)%20-%20571%20pdf.pdf](https://www.webology.org/data-cms/articles/20220413021115pmwebology%2019%20(2)%20-%20571%20pdf.pdf)
- Rodríguez, J., y Reguant, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca En Educació*, 13(2), 1-13. <https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2020.13.230048>
- Ruiz, F. (2021). *Derecho tributario peruano: principios y fundamentos*. Palestra Editores. https://books.google.com.pe/books?id=mqxGEAAAQBAJ&dq=TEOR%C3%8DA+DE+LA+DECISI%C3%93N+TRIBUTARIA&source=gbs_navlinks_s
- Sarabia, C., y Alconero, A. (2019). Claves para el diseño y validación de cuestionarios en ciencias de la salud. *Enfermería en Cardiología*, 26(77), 69-73. https://enfermeriaencardiologia.com/media/acfupload/627a2069dc5b2_Enferm-Cardiol.-2019-26-77-Art_1-1.pdf
- Sukmawati, S., Salmia, S., y Sudarmin, S. (2023). Population, Sample (Quantitative) and Selection of Participants/Key Informants (Qualitative). *Edumaspul: Jurnal Pendidikan*, 7(1), 131-140. <https://ummaspul.ejournal.id/maspuljr/article/view/5259>
- Tabuena, A. (2021). A Pre-Experimental Research on the Implementation of Selected Classroom Assessment Techniques for Music, Arts, Physical Education, and Health. *International Journal of Multidisciplinary: Applied*

Business and Education Research, 2(2), 99-107.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3784104

Trinidad, H., Trinidad, S., y Seminario, R. (2022). Cultura tributaria y sus relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias-mercado José Carlos Mariátegui-San Juan de Lurigancho. *Revista de investigación científica Ágora*, 9(1), 65-73.
<https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>

Universidad César Vallejo. (19 de Julio de 2022). *Resolución de Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV*. Código de ética en investigación de la Universidad César Vallejo: <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/09/RCUN%C2%B00470-2022-UCV-Aprueba-actualizacion-del-Codigo-de-Etica-en-Investigacion-V01.pdf>

Valenzuela, C., Carrera, P., y Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(28), 1-13.
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2121/2176>

Yusif, A., Gameli, S., Kwabla, S., y Sam, R. (2022). Tax education and fear-appealing messages: A grease or sand in the wheels of tax compliance? *Cogent Business & Management*, 1(1), 1-22.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1080/23311975.2022.2049436>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización

Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Programa Educación Tributaria	Callohuanca et al. (2020) señalan que es la propagación de valores encaminados al cumplimiento voluntario de normas tributarias mediante estrategias vinculadas con el desarrollo de educación tributaria del contribuyente relacionadas con la formación de conocimientos, actitudes y capacidades.	Esta variable fue analizada a través de las siguientes dimensiones: conocimientos, actitudes y capacidades; las cuales se determinaron mediante las bases teóricas.	Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del sistema tributario • Pago de impuestos y tasas • Sanciones tributarias 	Nominal
			Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso social • Conciencia • Presencia de principios tributarios 	
			Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de la información • Cumplimiento de las normas tributarias • Toma de decisiones 	
Variable dependiente: Cumplimiento tributario	Gómez et al. (2021) determinaron que el cumplimiento tributario es un compromiso orientado al acatamiento de los ciudadanos ya sean personas naturales o jurídicas que realicen cualquier actividad económica, de sus deberes fiscales, realización de obligaciones formales, sustanciales y los fraccionamientos tributarios establecidas por la ley	Cumplimiento tributario se medirá a través de un cuestionario, el cual se aplicará a los comerciantes pertenecientes al lugar de estudio, y para lo cual se tomarán en consideración las siguientes dimensiones: obligaciones formales y obligaciones sustanciales	Obligaciones Formales	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de RUC • Registros contables • Emisión de comprobantes de pago 	Ordinal
			Obligaciones Sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno de tributos • Pago de contribuciones 	
			Fraccionamientos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Recurrencia al fraccionamiento tributario • Establecimiento de tiempos • Percepción de fraccionamiento tributario 	

Matriz de consistencia

Título: Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023.						
Problema	Objetivos	Hipótesis		Variables		
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General				
		Variable independiente: Programa de educación tributaria				
		Dimensiones	Indicadores	Escala de medición		
<p>¿Cómo un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023?</p> <p>Preguntas específicas P.1: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023? P.2: ¿De qué manera se va diseñar el programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023? P.3: ¿De qué manera se va implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura? P.4: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023?</p>	<p>Evaluar como un programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura en el año 2023</p> <p>Objetivos específicos O.1: Medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, antes de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023. O.2: Diseñar un programa de educación tributaria orientado a fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023. O.3: Implementar el programa de educación tributaria en el mercado de Santa Rosa de Paita, Piura, en el año 2023 O.4: Medir el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura, después de la implementación del programa de educación tributaria en el año 2023.</p>	<p>Hi: El programa de educación tributaria fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita.</p> <p>Ho: El programa de educación tributaria no fortalece el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Santa Rosa de Paita.</p>				
		Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento del sistema tributario Pago de impuestos y tasas Sanciones tributarias 	Nominal		
		Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso social Conciencia Presencia de principios tributarios 			
		Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Uso eficiente de la información Cumplimiento de las normas tributarias Toma de decisiones 			
		Variable dependiente: Cumplimiento tributaria				
				Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
				Obligaciones Formales	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de RUC Registros contables Emisión de comprobantes de pago 	Ordinal
		Obligaciones Sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> Pago oportuno de impuestos Pago de contribuciones 			
Tipo de investigación	Población y muestra	Técnica e instrumento	Estadística	<ul style="list-style-type: none"> Recurrencia al fraccionamiento tributario Establecimiento de tiempos Percepción del fraccionamiento tributario 		
<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño: Pre experimental</p>	<p>Población: 190 comerciantes Muestra: 30 comerciantes</p>	<p>Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Estadística descriptiva</p>			

Anexo 02: Propuesta de instrumento



Cuestionario N°

Cuestionario: cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura – 2023

Estimado (a) comerciante, saludos cordiales. El presente cuestionario tiene como fin aportar al desarrollo de una investigación vinculada al estudio de la educación y cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita en el año 2023, al que usted pertenece. En ese sentido, se resalta que este cuestionario solo persigue un fin académico y que la información que usted brinde no será utilizada con fines legales o tributarios algunos.

Instrucciones: El cuestionario debe ser llenado de forma objetiva, colocando un aspa (x) en la alternativa que mejor refleje su opinión.

Datos Generales:

A. Régimen tributario del negocio.	Nuevo RUS	Régimen Especial de Renta	Régimen MYPE tributario	Régimen General de Renta
B. ¿Cuántos años lleva trabajando en el mercado?	De 1 – 3 años	De 4 – 6 años	De 7 a 9 años	Más de 10 años
C. ¿Cuál es su nivel educativo?	No precisa	Primaria	Secundaria	Superior
D. ¿Emite comprobante de venta electrónico?	Si		No	

Escala de respuestas:

1: Nunca	2: Casi nunca	3: A veces	4: Casi siempre	5: Siempre.
----------	---------------	------------	-----------------	-------------

Dimensiones a evaluar	ALTERNATIVAS				
	1	2	3	4	5
Dimensión: Obligaciones formales					
Indicador: Inscripción de RUC					
1. El trámite de inscripción al RUC resulta ser un trámite dinámico y sencillo.					
2. Estar registrados ante SUNAT le trae beneficios para el desarrollo de su emprendimiento.					
3. Considera que recibió orientación oportuna por parte de SUNAT sobre las obligaciones que conlleva tener RUC.					

Dimensiones a evaluar	ALTERNATIVAS				
	1	2	3	4	5
Indicador: Registros contables					
4. Mantiene un registro mensual de las compras de mercadería y gastos que realiza para abastecer su negocio.					
5. Lleva un registro diario de las ventas de su negocio con o sin boleta de venta.					
6. ¿Con qué frecuencia usted revisa el registro de compras y ventas de su negocio?					
Indicador: Emisión de comprobantes de pago					
7. Conoce usted respecto a los comprobantes de pago que debe emitir según el Régimen al cual pertenece (Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE, Régimen General).					
8. Generalmente emite comprobantes de pago cuando por cada venta que realiza.					
9. Al finalizar el día de trabajo, consolida las ventas realizadas sin boleta de venta procediendo a emitir una boleta de venta totalizadora.					
Dimensión: Obligaciones sustanciales					
Indicador: Pago oportuno de impuestos					
10. Mensualmente realiza un presupuesto donde considera el pago que aproximadamente realizará ante SUNAT por impuestos.					
11. Conoce el cronograma de pagos establecidos por SUNAT para el pago mensual de sus impuestos.					
12. Realiza el pago oportuno de los impuestos según el régimen al cual pertenece.					
Indicador: Pago de contribuciones					
13. Considera importante que sus trabajadores estén registrados en planilla.					
14. Presenta la planilla de pago de sus trabajadores de manera mensual.					
15. A sus trabajadores les retiene lo correspondiente a los pagos de ONP o AFP.					
16. Realiza el pago correspondiente a EsSalud o SIS de sus trabajadores.					
Dimensión: Fraccionamientos tributarios					
Indicador: Recurrencia al fraccionamiento tributario					
17. Considera usted adecuado que SUNAT otorgue la posibilidad de realizar fraccionamiento sobre deudas tributarias no cumplidas.					
18. ¿Con qué frecuencia usted ha recurrido a la realización de un fraccionamiento tributario?					
Indicador: Establecimiento de tiempos					
19. Considera usted que los tiempos o lapsos para pagar las deudas fraccionadas son los más adecuados.					
Indicador: Percepción del fraccionamiento tributario					
20. Considera usted que el fraccionamiento tributario es una alternativa viable para cumplir con el pago de las deudas tributarias pendientes.					

Anexo 03:

Carta de presentación emitida por la Escuela de Contabilidad



CARGO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 07 de octubre de 2022

CARTA N° 402 - 2022-UCV-VA-P07/CCP

SEÑORA:

ASTREA ELIZABETH RUMICHE NUNURA

PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DEL PESCADOR-ZONA ALTA PAITA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA**, identificada con código universitario N° 7002517881, y a la Srta. **CLAUDIA FRANCESCA PERICHE VEGA**, identificada con código universitario N° 7002511725 estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA ROSA DE PAITA, PIURA-2023"**, por lo que necesitan que su representada les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, las estudiantes en mención requerirán les brinden la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quien estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; de corresponder a su estudio; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe



Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a las estudiantes **CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA** y **CLAUDIA FRANCESCA PERICHE VEGA** a fin de que puedan lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



***Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo**
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad cesar vallejo*

Anexo 04: Carta de aceptación de la Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Rosa de Paita

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20198416691
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DEL PESCADOR-ZONA ALTA PAITA	
Nombre del Titular o Representante legal: ASTREA ELIZABETH RUMICHE NUNURA	
Nombres y Apellidos ASTREA ELIZABETH RUMICHE NUNURA	DNI: 03494053

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos: MECHATO BAYONA, Claudia Lucero PERICHE VEGA, Claudia Francesca	DNI: 72937670 73186624

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente a las autoras del estudio.

Lugar y Fecha: Piura, 14 de noviembre de 2022

Firma y sello: _____

ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO STA. ROSA
CIUDAD DEL PESCADOR, ZONA ALTA PAITA

PRESIDENTE
RUMICHE NUNURA, ASTREA ELIZABETH
DNI: 03494053

Astrea Elizabeth Rumiche Nunura

(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 06: Validaciones de instrumentos

Validador Mg. Vílchez Moscol, Julio César – Variable Cumplimiento Tributario

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Vílchez Moscol, Julio César			
Grado profesional:	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	<input type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clínica	<input type="checkbox"/>	Social	<input type="checkbox"/>
	Educativa	<input type="checkbox"/>	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	Tributación			
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	<input type="checkbox"/>	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Cuestionario de cumplimiento tributario

Nombre del instrumento:	Cuestionario de cumplimiento tributario
Autoras:	Mechato Bayona, Claudia Lucero Periche Vega, Claudia Francesca
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita
Significación:	Medir el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de cumplimiento tributario

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Gómez et al. (2021) determinaron que el cumplimiento tributario es un compromiso orientado al acatamiento de los deberes fiscales, por parte de las personas naturales y jurídicas que, al realizar cualquier actividad económica, se sujetan a la realización de obligaciones formales, sustanciales y los fraccionamientos tributarios establecidas por la ley.</p>	<p>Obligaciones Formales</p>	<p>Se refiere a la inscripción de Registro Único de Contribuyente (RUC) de un negocio, atribuido a toda persona natural o jurídica, siendo un número único e intransferible, y que es de mucha utilidad para todo trámite realizado ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, se tiene el manejo de los registros contables que admiten organizar las cuentas (ingresos y egresos, principalmente) dentro del negocio; además, de la emisión de comprobantes de pago que certifican la transferencia de bienes que se adquiere en uso o en la prestación de servicios, estos pueden ser: recibos por honorarios, liquidaciones de compra, facturas, boletas de venta, etc. (Peña y Núñez, 2021).</p>
	<p>Obligaciones Sustanciales</p>	<p>Consiste en el deber de pagar un tributo que corresponde a un tiempo determinado, y que involucra componentes precisos como el abono oportuno de los impuestos y el aporte adecuado a las contribuciones. Es decir, el cumplimiento sustancial responde a una obligación primordial correspondiente al pago pertinente de los tributos; asimismo se califica como pago, siempre que el deudor sitúa una parte de la deuda a la orden de la administración tributaria, es decir, no es obligatorio pagar todo lo adeudado para que se establezca el pago, sino que se efectúan pagos a cuenta (Montalvo y Rijalva, 2022).</p>
	<p>Fraccionamientos Tributarios</p>	<p>Se buscó solventar el problema fundamental de los contribuyentes en una modalidad de aplazamiento, en el que el deudor requiere de la administración tributaria para poder pagar la deuda en diferentes cuotas fijas y en un determinado tiempo con facilidades de pago, generada por la existencia de multas o reparos. En tal sentido, la SUNAT es el organismo encargado de sistematizar el fraccionamiento, implantando las condiciones, requisitos y procedimientos mediante resoluciones de superintendencia. Se cuenta con ciertos requisitos para solicitar el fraccionamiento tributario, como lo son contar con una Clave Sistema de Operaciones en Línea (SOL), presentación de todas las declaraciones juradas por las deudas a fraccionar; y no encontrarse en procesos de liquidación extrajudicial, ya que se debe de cancelar la cuota de acogimiento cuando corresponda y formalizando las garantías respectivas (Menéndez, 2021).</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de cumplimiento tributario, elaborado por Mechato Bayona, Claudia Lucero y Periche Vega, Claudia Francesca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de cumplimiento tributario

- Primera dimensión: Obligaciones Formales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones formales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones formales	Inscripción de RUC	El trámite de inscripción al RUC resulta ser un trámite dinámico y sencillo.	4	4	4	
		Estar registrados ante SUNAT le trae beneficios para el desarrollo de su emprendimiento.	4	4	4	
		Considera que recibió orientación oportuna por parte de SUNAT sobre las obligaciones que conlleva tener RUC.	4	4	4	
	Registros contables	Mantiene un registro mensual de las compras de mercadería y gastos que realiza para abastecer su negocio.	4	4	4	
		Lleva un registro diario de las ventas de su negocio con o sin boleta de venta.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted revisa el registro de compras y ventas de su negocio?	4	4	4	
	Emisión de comprobantes de pago	Conoce usted respecto a los comprobantes de pago que debe emitir según el Régimen al cual pertenece (Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE, Régimen General).	4	4	4	
		Generalmente emite comprobantes de pago cuando por cada venta que realiza.	4	4	4	
		Al finalizar el día de trabajo, consolida las ventas realizadas sin boleta de venta procediendo a emitir una boleta de venta totalizadora.	4	4	4	

- Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones sustanciales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de impuestos	Mensualmente realiza un presupuesto donde considera el pago que aproximadamente realizará ante SUNAT por impuestos.	4	4	4	
		Conoce el cronograma de pagos establecidos por SUNAT para el pago mensual de sus impuestos.	4	4	4	
		Realiza el pago oportuno de los impuestos según el régimen al cual pertenece.	4	4	4	
	Pago de contribuciones	Considera importante que sus trabajadores estén registrados en planilla.	4	4	4	
		Presenta la planilla de pago de sus trabajadores de manera mensual.	4	4	4	
		A sus trabajadores les retiene lo correspondiente a los pagos de ONP o AFP.	4	4	4	
		Realiza el pago correspondiente a EsSalud o SIS de sus trabajadores.	4	4	4	

- Tercera dimensión: Fraccionamientos tributarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción en el cumplimiento tributario sobre los fraccionamientos tributarios de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Fraccionamientos tributarios	Recurrencia al fraccionamiento tributario	Considera usted adecuado que SUNAT otorgue la posibilidad de realizar fraccionamiento sobre deudas tributarias no cumplidas.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted ha recurrido a la realización de un fraccionamiento tributario?	4	4	4	
	Establecimiento de tiempos	Considera usted que los tiempos o lapsos para pagar las deudas fraccionadas son los más adecuados.	4	4	4	
	Percepción del fraccionamiento tributario	Considera usted que el fraccionamiento tributario es una alternativa viable para cumplir con el pago de las deudas tributarias pendientes.	4	4	4	


 CPC. Julio César Vilchez Moscol
 AUDITOR
 REG. N° 250 - CCPP

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 44427063
- 1.3. Domicilio: Jirón Lambayeque 128 Castilla - Piura
- 1.4. Teléfonos: 940263612
- 1.5. E-mail: j.vilchez@vmempresarial.com
- 1.6. ORCID: **0000-0002-7479-9543**



EXPERIENCIA LABORAL

- Contador Público Colegiado con 15 años de experiencia profesional.
- Auditor Independiente Tributario - Financiero
- Presidente del comité de Tributación y Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura 2022-2023
- Miembro del comité de Tributación Nacional 2022 – 2024 de la Junta Nacional de Contadores Públicos del Perú
- Maestro en Dirección y Gestión Pública por Eucim Business School de España.
- Egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional por la Universidad Católica de Trujillo (2021-2022)
- Especialista en Gestión de Costos empresariales y laborales por ESAN 2023
- Director de VM Centro de Formación empresarial
- Ex Director de Imagen Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Piura Gestión 2018-2019.
- Ex funcionario de SUNAT. (2009-2016)
- Ex miembro del comité de Tributación Nacional 2018-2019 para la Junta de Decanos de Colegio de Contadores del Perú.
- Tiene una Especialización en Tributación y Aduanas por el Instituto Aduanero y tributario (IAT).
- Docente invitado para los cursos de gestión de planillas, Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura.
- Expositor invitado para los colegios de Contadores Públicos de Cajamarca y Colegio de Contadores de Ica, Madre de Dios y Puno.
- Tiene Especialización en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Ha llevado una Especialización en implementación y auditoria del sistema de gestión en Seguridad Y salud en el trabajo por la Universidad Nacional de Trujillo.
- Socio de Peralta & Pérez Contadores y Auditores, en el área Tributaria y Laboral.

Validador Mg. Huamán Huancas, Luis Alberto – Variable Cumplimiento Tributario

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Huamán Huancas, Luis Alberto			
Grado profesional:	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctor	<input type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clínica	<input type="checkbox"/>	Social	<input type="checkbox"/>
	Educativa	<input type="checkbox"/>	Organizacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	Tributación			
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	<input type="checkbox"/>	Más de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Cuestionario de cumplimiento tributario

Nombre del instrumento:	Cuestionario de cumplimiento tributario
Autoras:	Mechato Bayona, Claudia Lucero Periche Vega, Claudia Francesca
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita
Significación:	Medir el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de cumplimiento tributario

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Gómez et al. (2021) determinaron que el cumplimiento tributario es un compromiso orientado al acatamiento de los deberes fiscales, por parte de las personas naturales y jurídicas que, al realizar cualquier actividad económica, se sujetan a la realización de obligaciones formales, sustanciales y los fraccionamientos tributarios establecidas por la ley.</p>	<p>Obligaciones Formales</p>	<p>Se refiere a la inscripción de Registro Único de Contribuyente (RUC) de un negocio, atribuido a toda persona natural o jurídica, siendo un número único e intransferible, y que es de mucha utilidad para todo trámite realizado ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, se tiene el manejo de los registros contables que admiten organizar las cuentas (ingresos y egresos, principalmente) dentro del negocio; además, de la emisión de comprobantes de pago que certifican la transferencia de bienes que se adquiere en uso o en la prestación de servicios, estos pueden ser: recibos por honorarios, liquidaciones de compra, facturas, boletas de venta, etc. (Peña y Núñez, 2021).</p>
	<p>Obligaciones Sustanciales</p>	<p>Consiste en el deber de pagar un tributo que corresponde a un tiempo determinado, y que involucra componentes precisos como el abono oportuno de los impuestos y el aporte adecuado a las contribuciones. Es decir, el cumplimiento sustancial responde a una obligación primordial correspondiente al pago pertinente de los tributos; asimismo se califica como pago, siempre que el deudor sitúa una parte de la deuda a la orden de la administración tributaria, es decir, no es obligatorio pagar todo lo adeudado para que se establezca el pago, sino que se efectúan pagos a cuenta (Montalvo y Rijalva, 2022).</p>
	<p>Fraccionamientos Tributarios</p>	<p>Se buscó solventar el problema fundamental de los contribuyentes en una modalidad de aplazamiento, en el que el deudor requiere de la administración tributaria para poder pagar la deuda en diferentes cuotas fijas y en un determinado tiempo con facilidades de pago, generada por la existencia de multas o reparos. En tal sentido, la SUNAT es el organismo encargado de sistematizar el fraccionamiento, implantando las condiciones, requisitos y procedimientos mediante resoluciones de superintendencia. Se cuenta con ciertos requisitos para solicitar el fraccionamiento tributario, como lo son contar con una Clave Sistema de Operaciones en Línea (SOL), presentación de todas las declaraciones juradas por las deudas a fraccionar; y no encontrarse en procesos de liquidación extrajudicial, ya que se debe de cancelar la cuota de acogimiento cuando corresponda y formalizando las garantías respectivas (Menéndez, 2021).</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de cumplimiento tributario, elaborado por Mechat Bayona, Claudia Lucero y Periche Vega, Claudia Francesca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de cumplimiento tributario

- Primera dimensión: Obligaciones Formales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones formales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones formales	Inscripción de RUC	El trámite de inscripción al RUC resulta ser un trámite dinámico y sencillo.	4	4	4	
		Estar registrados ante SUNAT le trae beneficios para el desarrollo de su emprendimiento.	4	4	4	
		Considera que recibió orientación oportuna por parte de SUNAT sobre las obligaciones que conlleva tener RUC.	4	4	4	
	Registros contables	Mantiene un registro mensual de las compras de mercadería y gastos que realiza para abastecer su negocio.	4	4	4	
		Lleva un registro diario de las ventas de su negocio con o sin boleta de venta.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted revisa el registro de compras y ventas de su negocio?	4	4	4	
	Emisión de comprobantes de pago	Conoce usted respecto a los comprobantes de pago que debe emitir según el Régimen al cual pertenece (Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE, Régimen General).	4	4	4	
		Generalmente emite comprobantes de pago cuando por cada venta que realiza.	4	4	4	
		Al finalizar el día de trabajo, consolida las ventas realizadas sin boleta de venta procediendo a emitir una boleta de venta totalizadora.	4	4	4	

- Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones sustanciales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de impuestos	Mensualmente realiza un presupuesto donde considera el pago que aproximadamente realizará ante SUNAT por impuestos.	4	4	4	
		Conoce el cronograma de pagos establecidos por SUNAT para el pago mensual de sus impuestos.	4	4	4	
		Realiza el pago oportuno de los impuestos según el régimen al cual pertenece.	4	4	4	
	Pago de contribuciones	Considera importante que sus trabajadores estén registrados en planilla.	4	4	4	
		Presenta la planilla de pago de sus trabajadores de manera mensual.	4	4	4	
		A sus trabajadores les retiene lo correspondiente a los pagos de ONP o AFP.	4	4	4	
		Realiza el pago correspondiente a EsSalud o SIS de sus trabajadores.	4	4	4	

- Tercera dimensión: Fraccionamientos tributarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción en el cumplimiento tributario sobre los fraccionamientos tributarios de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Fraccionamientos tributarios	Recurrencia al fraccionamiento tributario	Considera usted adecuado que SUNAT otorgue la posibilidad de realizar fraccionamiento sobre deudas tributarias no cumplidas.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted ha recurrido a la realización de un fraccionamiento tributario?	4	4	4	
	Establecimiento de tiempos	Considera usted que los tiempos o lapsos para pagar las deudas fraccionadas son los más adecuados.	4	4	4	
	Percepción del fraccionamiento tributario	Considera usted que el fraccionamiento tributario es una alternativa viable para cumplir con el pago de las deudas tributarias pendientes.	4	4	4	



M^g. Luis A. Pando Pasco
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 0728

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 02795149
- 1.3. Domicilio: Jr. Tambogrande Mz L LT-13 A Tercer Piso-Urb. Bancarios Piura
- 1.4. Teléfonos: 968870287
- 1.5. E-mail: lhconsultores.tributarios@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0002-4528-6116



RESEÑA

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO con Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal, con especialización en Normas Internacionales de Información Financiera. Con actitudes positivas, dedicado a realizar trabajos de calidad, eficiencia y eficacia; con capacidad de buen trato a todo nivel, de fácil adaptación a los trabajos en grupo y objetivos comunes, alto sentido de colaboración, comprometido con los objetivos y fines de las empresas donde brindo mis servicios.

ESTUDIOS Y ESPECIALIZACIONES

- Estudios superiores:
 - ✓ Grado de Magíster en Tributación
Universidad Nacional de Piura (17 agosto 2017)
 - ✓ Grado obtenido: DIPLOMA en Tributación Empresarial
Universidad de Piura (2015)
 - ✓ Grado obtenido: Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad de Piura (2014)
 - ✓ Grado obtenido: Especialista en Planeamiento tributario
Universidad ESAN Piura (2012)
 - ✓ Grado obtenido: Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera
Universidad de Piura (2011)
 - ✓ Grado obtenido: Especialista en Tributación Avanzada
Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo (2010)
 - ✓ Grado obtenido: Diploma en Contabilidad Financiera y de Gestión
Universidad de Piura (2009)
 - ✓ Grado obtenido: Especialista en Asesoría Fiscal y Tributación Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo (2009)
 - ✓ Grado obtenido: Diploma en Tributación
Universidad Nacional de Piura (2009)
 - ✓ Grado obtenido: Título Profesional de Contador Público (1998)
Universidad Nacional de Piura
 - ✓ Grado obtenido: Bachiller en Contabilidad (1993)
Universidad Nacional de Piura

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN RECIENTES

- ✓ Especialista en Tributación Empresarial, del 29 de setiembre 2021 al 28 de febrero 2022, con una duración de 150 horas académicas, organizado por Quantum Escuela de Negocios.

EXPERIENCIA LABORAL

- ESTUDIO DE ASESORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA LH CONSULTORES ASOCIADOS – SOCIO PRINCIPAL Y FUNDADOR

Relación de empresas donde brindamos servicios de asesoría Financiera y Tributaria:

Empresas del Grupo Estación de Servicios Miraflores (sector comercial)

- Empresas del Grupo GA construcciones (sector construcción)
- Empresas del Grupo Santa Lucía (sector construcción)
- Empresas del Grupo Ensamar (sector construcción)
- Grupo Q + WORKS EIR (sector construcción)
- Grupo V&P SAC (sector comercial)
- Grupo Lerisan (sector comercial)
- Corporación DM Motors SAC (sector comercial)
- CIA MARDEL EIRL (sector servicios)
- Restaurant Anticuchería Cero Grados EIRL (sector servicios)
- BB + EIRL (sector comercio)
- Delfino EIRL (sector servicios)
- RODICC EIRL (sector servicios)
- FRIO REC EIRL (sector servicios)
- Cargueros del Norte EIRL (sector servicios)
- Farmacia Grau (sector comercial)
- SPA Wendy EIRL (sector servicios)

Duración: 01 de abril 2013 a la fecha.

- EMPRESAS DEL GRUPO SAN ANTONIO: Depósito San Antonio SAC, Cerámicos Piura SAC, Inmobiliaria San Carlos SAC, Industrial Santa Lucía SAC.

- ✓ Cargo: Contador General
- ✓ Responsable de la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ Responsable de la planificación tributaria de las empresas del Grupo San Antonio, atención y supervisión de las fiscalizaciones tributarias, laborales y financieras de las empresas del grupo.

Duración: abril 2005- al 31 marzo 2013

Validador Mg. Dioses Zavala, Pedrith Roxana – Variable Cumplimiento Tributario

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Competencias Académicas que forma parte de la investigación «Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta, Piura-2023».

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Dioses Zavala, Pedrith Roxana			
Grado profesional:	Maestría	x	Doctor	
Área de formación académica:	Clínica		Social	
	Educativa	x	Organizacional	
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad			
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años		Más de 5 años	x

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Cuestionario de cumplimiento tributario

Nombre del instrumento:	Cuestionario de cumplimiento tributario
Autoras:	Mechato Bayona, Claudia Lucero Periche Vega, Claudia Francesca
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta
Significación:	Medir el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paíta

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de cumplimiento tributario

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Gómez et al. (2021) determinaron que el cumplimiento tributario es un compromiso orientado al acatamiento de los deberes fiscales, por parte de las personas naturales y jurídicas que, al realizar cualquier actividad económica, se sujetan a la realización de obligaciones formales, sustanciales y los fraccionamientos tributarios establecidas por la ley.</p>	<p>Obligaciones Formales</p>	<p>Se refiere a la inscripción de Registro Único de Contribuyente (RUC) de un negocio, atribuido a toda persona natural o jurídica, siendo un número único e intransferible, y que es de mucha utilidad para todo trámite realizado ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, se tiene el manejo de los registros contables que admiten organizar las cuentas (ingresos y egresos, principalmente) dentro del negocio; además, de la emisión de comprobantes de pago que certifican la transferencia de bienes que se adquiere en uso o en la prestación de servicios, estos pueden ser: recibos por honorarios, liquidaciones de compra, facturas, boletas de venta, etc. (Peña y Núñez, 2021).</p>
	<p>Obligaciones Sustanciales</p>	<p>Consiste en el deber de pagar un tributo que corresponde a un tiempo determinado, y que involucra componentes precisos como el abono oportuno de los impuestos y el aporte adecuado a las contribuciones. Es decir, el cumplimiento sustancial responde a una obligación primordial correspondiente al pago pertinente de los tributos; asimismo se califica como pago, siempre que el deudor sitúa una parte de la deuda a la orden de la administración tributaria, es decir, no es obligatorio pagar todo lo adeudado para que se establezca el pago, sino que se efectúan pagos a cuenta (Montalvo y Rijalva, 2022).</p>
	<p>Fraccionamientos Tributarios</p>	<p>Se buscó solventar el problema fundamental de los contribuyentes en una modalidad de aplazamiento, en el que el deudor requiere de la administración tributaria para poder pagar la deuda en diferentes cuotas fijas y en un determinado tiempo con facilidades de pago, generada por la existencia de multas o reparos. En tal sentido, la SUNAT es el organismo encargado de sistematizar el fraccionamiento, implantando las condiciones, requisitos y procedimientos mediante resoluciones de superintendencia. Se cuenta con ciertos requisitos para solicitar el fraccionamiento tributario, como lo son contar con una Clave Sistema de Operaciones en Línea (SOL), presentación de todas las declaraciones juradas por las deudas a fraccionar; y no encontrarse en procesos de liquidación extrajudicial, ya que se debe de cancelar la cuota de acogimiento cuando corresponda y formalizando las garantías respectivas (Menéndez, 2021).</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de cumplimiento tributario, elaborado por Mechato Bayona, Claudia Lucero y Periche Vega, Claudia Francesca en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de cumplimiento tributario

- Primera dimensión: Obligaciones Formales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones formales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones formales	Inscripción de RUC	El trámite de inscripción al RUC resulta ser un trámite dinámico y sencillo.	4	4	4	
		Estar registrados ante SUNAT le trae beneficios para el desarrollo de su emprendimiento.	4	4	4	
		Considera que recibió orientación oportuna por parte de SUNAT sobre las obligaciones que conlleva tener RUC.	4	4	4	
	Registros contables	Mantiene un registro mensual de las compras de mercadería y gastos que realiza para abastecer su negocio.	4	4	4	
		Lleva un registro diario de las ventas de su negocio con o sin boleta de venta.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted revisa el registro de compras y ventas de su negocio?	4	4	4	
	Emisión de comprobantes de pago	Conoce usted respecto a los comprobantes de pago que debe emitir según el Régimen al cual pertenece (Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen MYPE, Régimen General).	4	4	4	
		Generalmente emite comprobantes de pago cuando por cada venta que realiza.	4	4	4	
		Al finalizar el día de trabajo, consolida las ventas realizadas sin boleta de venta procediendo a emitir una boleta de venta totalizadora.	4	4	4	

- Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre las obligaciones sustanciales en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de impuestos	Mensualmente realiza un presupuesto donde considera el pago que aproximadamente realizará ante SUNAT por impuestos.	4	4	4	
		Conoce el cronograma de pagos establecidos por SUNAT para el pago mensual de sus impuestos.	4	4	4	
		Realiza el pago oportuno de los impuestos según el régimen al cual pertenece.	4	4	4	
	Pago de contribuciones	Considera importante que sus trabajadores estén registrados en planilla.	4	4	4	
		Presenta la planilla de pago de sus trabajadores de manera mensual.	4	4	4	
		A sus trabajadores les retiene lo correspondiente a los pagos de ONP o AFP.	4	4	4	
		Realiza el pago correspondiente a EsSalud o SIS de sus trabajadores.	4	4	4	

- Tercera dimensión: Fraccionamientos tributarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción en el cumplimiento tributario sobre los fraccionamientos tributarios de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Fraccionamientos tributarios	Recurrencia al fraccionamiento tributario	Considera usted adecuado que SUNAT otorgue la posibilidad de realizar fraccionamiento sobre deudas tributarias no cumplidas.	4	4	4	
		¿Con qué frecuencia usted ha recurrido a la realización de un fraccionamiento tributario?	4	4	4	
	Establecimiento de tiempos	Considera usted que los tiempos o lapsos para pagar las deudas fraccionadas son los más adecuados.	4	4	4	
	Percepción del fraccionamiento tributario	Considera usted que el fraccionamiento tributario es una alternativa viable para cumplir con el pago de las deudas tributarias pendientes.	4	4	4	



FEDERTE BUCANA DIOSIS ZAVALA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 07 - 04444

Firma y sello del validador

DNI: 46544707

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 46544707
- 1.3. Domicilio: Jirón Chavín A.H Ciudad roja Mz O 1 lote 8 - Paíta
- 1.4. Teléfonos: 940263612
- 1.5. E-mail: Roxana171189@gmail.com
- 1.6. ORCID: **0000-0001-5756-9650**



GRADOS SUPERIORES

- Bachiller en ciencias administrativas Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, año 2014
- Bachiller en Contabilidad en la Universidad Privada César Vallejo, año 2015.
- Contador público en la Universidad Privada Cesar Vallejo, año 2015.
- Licenciada en administración, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, año 2016,
- Maestra en Gestión del Talento Humano, en la Universidad Privada Cesar Vallejo, año 2018.
- Bachiller en Educación, en la Universidad Ricardo Palma, año 2022.

EXPERIENCIA LABORAL

- Contador Público, licenciado en Administración.
- Bachiller en Educación.
- Maestría en Gestión del Talento Humano por la Universidad César Vallejo-Filial LIMA, habilitada por el Colegio de Contadores Públicos de Piura.
- Docente a tiempo parcial en la Escuela de Contabilidad de la UCV – PIURA de las experiencias curriculares de Practica Preprofesional Terminal II.
- Gerente General de dos empresas comercializadoras de pesca, brindo asesorías de formalización de empresas y contabilidades de pequeñas y medianas empresas. Docente del curso de Cultura Tributaria en instituciones públicas.
- Reconocimientos en proyectos del estado en la parte de educación básica regular.

Anexo 07: Operacionalización del instrumento

- Tabulación del Pre test

Sujeto(comerciante)	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	Tot	Nivel
1	3	5	2	3	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	3	4	1	1	1	39	Bajo
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	2	4	1	5	1	5	84	Alto
3	4	5	3	3	3	5	5	4	3	4	5	2	2	5	2	5	5	5	3	4	77	Alto
4	3	3	3	1	3	1	2	2	3	3	3	2	1	3	1	2	1	4	3	1	45	Bajo
5	5	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	5	2	2	5	5	5	2	5	4	71	Medio
6	4	3	2	3	3	4	3	2	3	5	3	5	2	4	5	3	3	5	3	1	66	Medio
7	3	2	1	1	3	1	1	1	3	2	1	2	3	2	3	1	2	1	2	1	36	Bajo
8	3	4	4	4	2	3	2	2	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	1	43	Bajo
9	2	3	2	2	3	1	1	3	3	1	2	2	2	3	1	2	3	1	1	1	39	Bajo
10	4	4	4	3	5	5	5	2	3	4	5	4	4	5	5	3	4	3	3	5	80	Alto
11	5	3	2	3	2	3	1	3	1	2	1	3	2	2	1	1	2	3	3	1	44	Bajo
12	4	2	2	5	3	2	5	3	5	3	5	5	3	4	3	4	5	4	5	4	76	Alto
13	5	4	2	3	2	4	2	3	3	2	1	2	1	3	2	2	1	1	2	1	46	Bajo
14	4	4	4	5	3	3	3	2	4	5	4	5	2	1	1	4	3	2	3	3	65	Medio
15	4	3	5	2	5	5	5	3	2	4	3	1	1	3	2	1	2	3	4	1	59	Medio
16	3	5	2	4	2	4	3	2	1	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	42	Bajo
17	5	2	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	2	1	3	3	1	1	3	2	43	Bajo
18	4	2	3	3	2	1	2	1	3	3	1	2	1	2	3	2	2	2	1	1	41	Bajo
19	3	1	2	3	3	1	2	2	3	1	3	3	3	2	2	1	3	3	2	1	44	Bajo
20	1	3	5	3	5	3	2	2	5	2	1	2	2	1	5	1	2	3	1	3	52	Medio
21	1	1	2	3	2	3	2	1	3	1	3	3	2	3	3	3	1	3	2	1	43	Bajo
22	5	5	2	3	1	4	3	2	1	2	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	43	Bajo
23	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	36	Bajo
24	5	4	4	5	3	3	3	2	4	5	4	5	2	2	2	4	3	2	3	2	67	Medio
25	3	5	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	36	Bajo
26	3	2	2	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	39	Bajo
27	4	4	5	4	4	5	4	4	2	5	4	2	2	2	2	3	4	3	4	2	69	Medio
28	1	5	1	3	4	3	1	1	3	1	3	3	1	1	3	1	4	1	1	1	42	Bajo
29	3	5	2	3	1	2	3	2	1	2	2	1	2	2	3	3	1	1	3	1	43	Bajo
30	1	5	5	1	4	1	3	1	4	1	2	1	1	3	1	1	1	2	3	1	42	Bajo
Varianzas	1.65	1.646	1.699	1.182	1.472	1.96	1.84	0.893	1.477	1.979	1.982	1.916	0.529	1.383	1.689	1.677	1.832	1.729	1.489	1.672	220.3	

Leyenda de la tabulación del Pre test

Escala

ESCALA DE LIKERT				
1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Baremación del nivel de cumplimiento tributario antes de la aplicación del programa

Baremación del nivel de cumplimiento tributario antes de la aplicación del programa		
NIVELES	INTERVALOS	
Bajo	20	46
Medio	47	73
Alto	74	100

Confiabilidad del cuestionario Inicial (Pre test)

K=	20
V _i =	31.695556
V _t =	220.32889
α=	0.9012046

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

α : Alfa de Cronbach
k : Número de ítems
V_i : Varianza de cada ítem
V_t : Varianza del total

- Tabulación del Post test

Sujeto(comerciante)	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	Tota	Nivel
1	3	5	2	3	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	3	4	1	1	1	39	Bajo
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	2	4	1	5	1	5	84	Alto
3	4	5	3	3	3	5	5	4	3	4	5	2	2	5	2	5	5	3	4	77	Alto	
4	3	3	3	1	3	1	2	2	3	3	3	2	1	3	1	2	1	4	3	1	45	Bajo
5	5	3	4	4	3	3	3	2	5	3	3	5	5	5	5	5	5	2	5	4	79	Alto
6	4	3	2	3	3	4	3	5	3	5	3	5	5	4	5	3	3	5	3	5	76	Alto
7	3	2	1	1	3	1	1	1	3	2	1	2	3	2	3	1	2	1	2	1	36	Bajo
8	3	4	4	4	2	3	2	2	3	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	78	Alto
9	2	3	2	2	3	5	4	3	3	4	5	5	4	3	5	4	3	4	5	5	74	Alto
10	4	4	4	3	5	5	5	2	3	4	5	4	4	5	5	3	4	3	3	5	80	Alto
11	5	3	2	3	2	3	1	3	1	2	1	3	2	2	1	1	2	3	3	5	48	Medio
12	4	2	2	5	3	2	5	3	5	3	5	5	3	4	3	4	5	4	5	4	76	Alto
13	5	4	2	3	2	4	2	3	3	2	1	2	1	3	2	2	1	5	2	1	50	Medio
14	4	4	4	5	3	3		2	4	5	4	5	2	5	5	4	3	5	3	3	73	Alto
15	4	3	5	2	5	5	5	3	5	4	3	1	5	3	2	5	2	3	4	5	74	Alto
16	3	5	2	4	2	4	3	2	1	2	1	1	3	3	5	1	1	5	5	1	54	Medio
17	5	2	2	2	3	3	4	2	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	3	5	78	Alto
18	4	5	3	3	2	5	2	4	3	3	5	2	4	5	3	2	5	5	4	5	74	Alto
19	3	1	2	3	3	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	2	5	80	Alto
20	1	3	5	3	5	3	2	4	5	2	4	5	5	5	5	5	2	3	5	5	77	Alto
21	1	1	2	3	2	3	2	1	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	2	5	59	Medio
22	5	5	2	3	1	4	3	5	5	5	2	5	5	2	3	5	5	5	5	5	80	Alto
23	5	5	5	4	1	1	1	5	5	5	5	5	1	5	5	2	1	5	5	5	76	Alto
24	5	4	4	5	3	3	3	2	4	5	4	5	5	2	5	4	3	2	3	5	76	Alto
25	3	5	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	36	Bajo
26	3	2	2	3	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	39	Bajo
27	4	4	5	4	4	5	5	5	2	5	4	5	5	2	2	3	4	3	4	5	80	Alto
28	1	5	1	3	4	3	5	5	3	4	4	3	5	5	5	4	5	4	4	5	78	Alto
29	3	5	2	3	5	2	3	2	5	4	4	5	2	5	4	3	5	5	3	5	75	Alto
30	5	5	5	5	4	1	3	1	4	5	2	5	5	3	1	5	5	5	4	5	78	Alto
Varianzas	1.499	1.622	1.699	1.129	1.499	1.96	2.064	1.832	1.766	1.677	2.21	2.317	2.25	1.649	2.579	2.089	2.396	1.912	1.632	2.596	240.3	

Leyenda de la tabulación del Post test

Escala

ESCALA DE LIKERT				
1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Baremación del nivel de cumplimiento tributario después de la aplicación del programa

Baremación del nivel de cumplimiento tributario después de la aplicación del programa		
NIVELES	INTERVALOS	
Bajo	20	46
Medio	47	73
Alto	74	100

Confiabilidad del cuestionario Final (Post test)

K=	20
V _i =	38.37532
V _t =	240.29889
α=	0.885

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

α : Alfa de Cronbach
k : Número de ítems
V_i : Varianza de cada ítem
V_t : Varianza del total

Anexo 08:

PROPUESTA

Programa de educación tributaria para fortalecer el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita, Piura-2023

PRESENTACIÓN

El programa correspondiente a la educación tributaria, estuvo orientado a los comerciantes del rubro calzado del mercado Santa Rosa de Paita, dado el contexto de la problemática en la que se encontraban inmersos, evidenciando una falta de cumplimiento tributario respecto de sus obligaciones ante SUNAT, siendo así suscitándose cierto desinterés ocasionado por el pensamiento de que esta contribución les otorga más desventajas que beneficios, incumpliendo así con el pago responsable de sus obligaciones; para lo cual se creyó conveniente mejorar la educación tributaria orientado al fortalecimiento del cumplimiento tributario.

De acuerdo a ello, el programa consideró aspectos teóricos y prácticos vinculados al cumplimiento tributario de los comerciantes para potenciar su educación tributaria promoviendo un mayor conocimiento.

JUSTIFICACIÓN

El siguiente programa se justificación porque buscará están potenciar el cumplimiento de la obligación tributaria tanto formales como sustanciales de los comerciantes del rubro calzado del mercado Santa Rosa de Paita orientados a fortalecer su educación tributaria y potenciar su crecimiento como organizaciones.

OBJETIVO

El programa tuvo como objetivo general mejorar el cumplimiento tributario a través de un programa de educación tributaria en los comerciantes del sector calzado del mercado Santa Rosa de Paita.

ESTRUCTURA

El programa de educación tributaria estuvo constituido por cuatro módulos asociados al cumplimiento de obligaciones tributarias. Las sesiones para los comerciantes del mercado Santa Rosa, fueron impartidas de manera virtual (plataforma zoom) en el desarrollo de cada una de ellas se empleó materiales digitales tales como infografías, videos y documentos; además, cada módulo tuvo una duración de 120 minutos.

METODOLOGIA

Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo a través de la plataforma zoom, para la cual se creó un grupo a través del aplicativo WhatsApp citando un día antes de cada sesión recordando el enlace de la fecha y hora.

EVALUACIÓN INICIAL ANTES DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Previo al diseño de la propuesta, se procedió a evaluar a los comerciantes respecto a lo relacionado con el cumplimiento tributario mediante un cuestionario inicial (pre test), para conocer aspectos puntuales sobre ello y, de esa manera, diseñar apropiadamente las actividades del programa de educación tributaria.

DISEÑO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Los módulos de que integraron en el programa de educación tributaria en el año 2023, se dividieron en cuatro la cual son los siguientes: el sistema tributario peruano, obligaciones formales, obligaciones sustanciales y fraccionamientos tributarios.

CÓDIGO DE MÓDULO: 001

Modulo 1. Sistema tributario peruano

Módulo	N° sesión	Fases de las actividades	Actividades	Materiales	Resultados	Duración
Cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado al sistema tributario	Sistema tributario peruano	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación del "Sistema tributario peruano".	Video 1: Sistema tributario peruano	Identifica las bases del sistema tributario.	60 minutos
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se visualizan y trabajan los videos a través de la visualización y discusión de los mismo. - Se presentará un organigrama del tema, la cual permitirá abordar con mayor amplitud el mismo, dejando en claro todas dudas que puede existir. 	Documento 1: Organigrama del sistema nacional		
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientadas al sistema tributario peruano.			
	Conciencia tributaria	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de la "Conciencia tributaria".	Video 2: Conciencia Tributaria	Reconoce la importancia de contribuir con el sistema tributario.	40 minutos
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se proyectará un video referente al tema, la misma que ayudará en concientizar los participantes. - Se presentará un diagrama sobre el círculo virtuoso de la tributación para explicar de manera educativa la concienciación tributaria. 	Diagrama 1: Círculo virtuoso de la tributación		
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientadas a la conciencia tributaria.			
	Impuestos y el bien común	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de los "Impuestos y el bien común".	Video 3: Impuestos y el bien común.		20 minutos
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará un video centrado explícitamente en dar conocer el bien común que trae consigo el cumplimiento de los impuestos. - Se procederá a explicar de manera educativa el bien común que permite el pago oportuno de impuestos. 			
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados a los impuestos y el bien común.			

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

CÓDIGO DE MÓDULO: 002

Modulo 2. Obligaciones formales

Módulo	N° sesión	Fases de presentación	Actividades	Materiales	Resultados	Duración	
Cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a las obligaciones formales	Inscripción al RUC	Inicio	<p>La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de la "Inscripción al RUC".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se proyectará un video para dar apertura al tema y captar la atención de los contribuyentes. 	Video 4: Inicio de emprendimiento.	Reconoce la importancia de estar registrado en el RUC.	30 minutos	
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se proyectará un video orientado hacia la formalidad, lo cual guarda relación con pertenecer al Registro Único Tributario (RUC). - Se presentará una infografía para dar a conocer aspectos generales sobre el Registro Único de Contribuyentes. - Se presentará una infografía sobre los requisitos de inscripción al RUC de persona natural. 	<p>Video 5: Motivación hacia la formalidad.</p> <p>Infografía 1: Registro único de Contribuyentes.</p> <p>Infografía 2: Requisitos de inscripción del RUC de persona natural.</p>			
		Cierre	Se llevarán a cabo las conclusiones y recomendaciones orientados a la inscripción al RUC.				
	Regímenes tributarios	Regímenes tributarios	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de los "Regímenes tributarios".		Identifica qué régimen tributario le corresponde.	60 minutos
			Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará un video enfocado en los regímenes tributarios para dar a conocerlos de manera didáctica. - Se mostrará un cuadro resumen con los aspectos más relevantes de los regímenes tributarios. - Se presentará un video exclusivamente sobre el Nuevo RUS, para dar a conocer aspectos específicos que los contribuyentes necesitan conocer sobre este régimen. - Se procederá a explicar de manera educativa el Nuevo Régimen Único Simplificado. - Se presentará una infografía para especificar las situaciones que generan sanciones o multas en el NRUS. 	<p>Video 6: Regímenes tributarios.</p> <p>Documento 2: Cuadro resumen de los regímenes tributarios.</p> <p>Video 7: NRUS</p> <p>Infografía 3: Situaciones que generan sanciones o multas en el NRUS.</p> <p>Video 8: RER.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infografía 4: Infracciones y sanciones en el RER. 		

		<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará un video únicamente sobre el Régimen Especial de Renta, para dar a conocer aspectos específicos que los contribuyentes necesitan conocer sobre este régimen. - Se procederá a explicar de manera educativa el RER. - Se presentará una infografía para especificar las situaciones que generan Infracciones y sanciones en el RER. 		
	Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados a los Regímenes tributarios.		
	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de la “Emisión de comprobantes de pago”.		
Comprobantes de pago	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará una infografía sobre los comprobantes de pago en el NRUS. - Se procederá a explicar de manera educativa sobre los documentos que el contribuyente debe solicitar a sus proveedores y sobre los documentos que debe entregar a sus clientes, al pertenecer al NRUS. - Se presentará una infografía para dar a conocer los comprobantes de pago en el RER. - Se procederá a explicar de manera educativa sobre los documentos que el contribuyente debe solicitar a sus proveedores y sobre los documentos que debe entregar a sus clientes, al pertenecer al RER. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía 5: Comprobante de pago en el NRUS. - Infografía 6: Comprobantes de pago en el RER. 	<p>Identifica qué comprobantes de pago debe emitir a sus clientes.</p> <p>30 minutos</p>
	Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados a los comprobantes de pago en los diferentes regímenes tributarios.		

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

CÓDIGO DE MÓDULO: 003

Modulo 3: Obligaciones sustanciales

Módulo	N° sesión	Fases de presentación	Actividades	Materiales	Resultados	Duración	
Cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a las obligaciones sustanciales	Pago oportuno de impuestos	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de la “Pago oportuno de impuestos”. - Se presentará un video introductorio sobre la declaración mensual de impuestos para captar la atención de los contribuyentes.	Video 9: Declaración mensual.			
		Proceso	- Se presentará una infografía orientada a los pagos en el NRUS e impuestos en el RER. - Se mostrará un video sobre los pasos para la declaración y pago del NRUS. - Se presentará un video para dar a conocer la declaración y pago del IGV Renta Mensual. - Se presentará el cronograma de obligaciones mensuales – ejercicio 2023.	Infografía 7: Pagos en el NRUS e impuestos en el RER. Video 10: Pasos para la declaración y pago del NRUS. Video 11: Declaración y pago del IGV Renta Mensual Documento 3: Cronograma de obligaciones mensuales – ejercicio 2023.	Identifica los pagos o impuestos que le compete de acuerdo al régimen que pertenece.	80 minutos	
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados al pago oportuno de impuestos.				
	Canales de atención SUNAT.	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de la “Canales de atención SUNAT”.				
		Proceso	- Se presentará un video sobre los canales de atención que proporciona SUNAT para atender a la ciudadanía sobre consultas tributarias. - Se procederá a explicar de manera educativa los canales de atención que pone a disposición la SUNAT.	Video 12: Canales de atención SUNAT			40 minutos
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados a los canales de atención SUNAT.				

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

CÓDIGO DE MÓDULO: 004

Modulo 4: Fraccionamientos tributarios

Módulo	N° sesión	Fases de presentación	Actividades	Materiales	Resultados	Duración	
Cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a los fraccionamientos tributarios	Condiciones para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento tributario	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de las “Deudas que pueden ser fraccionadas o aplazadas”.			40 minutos	
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se socializa un documento sobre las condiciones para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento tributario. - Se procederá a explicar de manera educativa las condiciones para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento tributario. 	Documento 4: Condiciones para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento tributario	Identifica los pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria.		
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientadas a las deudas que pueden ser fraccionadas o aplazadas.				
	Deudas que pueden o no pueden ser materia de fraccionamiento	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de las “Deudas que pueden o no pueden ser materia de fraccionamiento”.				40 minutos
		Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se comparte un documento sobre las deudas que pueden ser materia de fraccionamiento. - Se procederá a explicar de manera educativa las deudas que pueden ser materia de fraccionamiento. - Se socializa un documento sobre las deudas que no pueden ser materia de fraccionamiento. - Se procederá a explicar de manera educativa las deudas que pueden o no pueden ser materia de fraccionamiento 	Documento 5: deudas que pueden ser materia de fraccionamiento. Documento 6: deudas que no pueden ser materia de fraccionamiento.	Reconoce las deudas que pueden ser fraccionadas o aplazadas.		
		Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones respecto a las deudas que pueden ser fraccionadas, como aquellas que no.				

N° sesión	Fases de presentación	Actividades	Materiales	Resultados	N° sesión
Pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria	Inicio	La monitora brinda la bienvenida a los contribuyentes en la que se presentará la capacitación de los “Pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria”.			
	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentará un video para dar a conocer los pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria. - Se procederá a realizar preguntas respecto a lo observado en el video para abordar las dudas respecto a los pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria 	Video 13: Pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria.	Identifica los pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria.	40 minutos
	Cierre	Se llevarán a cabo la conclusiones y recomendaciones orientados a los pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria.			

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

Anexo 09:

Videos, infografías, documentos, infografías de la propuesta, utilizados para la ejecución:

CÓDIGO DE MÓDULO: 001

Videos:

- Video 1. Sistema tributario peruano

<https://www.youtube.com/watch?v=Q0TGxreTRqo>

- Video 2: Conciencia Tributaria

<https://www.youtube.com/watch?v=PIXKVmFNU18>

- Video 3: Impuestos y el bien común.

<https://www.youtube.com/watch?v=tLFnZ02PO0U&t=2s>

Documento:

- Documento 1: Organigrama del sistema tributario nacional

https://www.canva.com/design/DAFwzSphJX0/xUGuUx0CbKB_o_v7Y8tZFA/watch?utm_content=DAFwzSphJX0&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Diagrama:

- Diagrama 1: Círculo virtuoso de la tributación

https://www.canva.com/design/DAFwyL2Uw1A/Cla6Er8KpuZSzW6PSVep8g/watch?utm_content=DAFwyL2Uw1A&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

CÓDIGO DE MÓDULO: 002

Videos:

- Video 4: Inicio de emprendimiento.

<https://www.youtube.com/watch?v=oZ8heXRobgl&t=103s>

- Video 5: Motivación hacia la formalidad.

<https://www.youtube.com/watch?v=54i2F7pi49Y&t=34s>

- Video 6: Regímenes tributarios.

<https://www.youtube.com/watch?v=iEvRBzVEVp0>

- Video 7: NRUS

<https://www.youtube.com/watch?v=zv-luXx9ZyM>

- Video 8: RER.

https://www.youtube.com/watch?v=tx0d_IVU5VA

Infografías:

- Infografía 1: Registro único de Contribuyentes.

https://www.canva.com/design/DAFwH2bSI1o/Rd3YBUmvRdXCpOKHZuRhtw/watch?utm_content=DAFwH2bSI1o&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Infografía 2: Requisitos de inscripción del RUC de persona natural.

https://www.canva.com/design/DAFwIRAXEww/MikRuHU6pMAB-rnf3wmo9g/watch?utm_content=DAFwIRAXEww&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Infografía 3: Situaciones que generan sanciones o multas en el NRUS.

https://www.canva.com/design/DAFwlzgZfSU/1ityc51Lp5KnWly-LS6Fbg/watch?utm_content=DAFwlzgZfSU&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Infografía 4: Infracciones y sanciones en el RER.

https://www.canva.com/design/DAFwJTW6f0s/RfXKCGvj1B3qtEokcUBTfw/watch?utm_content=DAFwJTW6f0s&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Infografía 5: Comprobante de pago en el NRUS.

https://www.canva.com/design/DAFwJaFKe6o/srv9QnTFnkq-5cDdJXtAKg/watch?utm_content=DAFwJaFKe6o&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Infografía 6: Comprobantes de pago en el RER.

https://www.canva.com/design/DAFwJqeZL2k/HikDNMbyYXOtAqO5uq-Blg/watch?utm_content=DAFwJqeZL2k&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Documento:

- Documento 2: Cuadro resumen de los regímenes tributarios.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1275575/Reg%C3%ADmenes%20de%20renta%20de%203ra%20categor%C3%ADa.pdf?v=1598917921>

CÓDIGO DE MÓDULO: 003

Videos:

- Video 9: Declaración mensual.

<https://www.youtube.com/watch?v=l1drKRQ1BGQ>

- Video 10: Pasos para la declaración y pago del NRUS.

<https://www.youtube.com/watch?v=yWzifSyidls>

- Video 11: Declaración y pago del IGV Renta Mensual

<https://www.youtube.com/watch?v=ABD2P25Yluo>

- Video 12: Canales de atención SUNAT

<https://www.youtube.com/watch?v=JBSHeme9y9g>

Infografía:

- Infografía 7: Pagos en el NRUS e impuestos en el RER.

https://www.canva.com/design/DAFwJ1gsvml/8Av9pKR55bPobyxu2IFPGg/watch?utm_content=DAFwJ1gsvml&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Documento:

- Documento 3: Cronograma de obligaciones mensuales – ejercicio 2023.

https://www.canva.com/design/DAFwzaZD6Ec/O7N5bsatTIlxFKeoOEV1mA/watch?utm_content=DAFwzaZD6Ec&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

CÓDIGO DE MÓDULO: 004

Video:

- Video 13: Pasos para aplazar y/o fraccionar la deuda tributaria.

https://www.youtube.com/watch?v=HW_poiSFO-0

Documentos:

- Documento 4: Condiciones para solicitar el fraccionamiento o aplazamiento tributario

https://www.canva.com/design/DAFwzgZB1Ls/d3kyuHJn_qwxrJhNzt2ldQ/watch?utm_content=DAFwzgZB1Ls&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Documento 5: Deudas que pueden ser materia de fraccionamiento.

https://www.canva.com/design/DAFwzveDb6k/64xeqiY5ufkb2Gi85GDfeQ/watch?utm_content=DAFwzveDb6k&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

- Documento 6: Deudas que no pueden ser materia de fraccionamiento.

https://www.canva.com/design/DAFwzt1q3Y8/fqjZUvOjDm6GolzrOgGTWw/watch?utm_content=DAFwzt1q3Y8&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Anexo 10: Sesiones de los módulos de aprendizaje del programa de educación tributaria

Módulo 01: Propuesta de temas de aprendizaje sobre el Sistema Tributario

Zoom Reunión 40 minutos | Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA | Opciones de vista

MODULO N°01

PROPUESTA DE TEMAS DE APRENDIZAJE SOBRE EL SISTEMA TRIBUTARIO

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

Autoras:
Mechato Bayona, Claudia Lucero
Periche Vega, Claudia Francesca
Escuela Profesional de Contabilidad
Campus Piura

Participants: CLAUDIA LUCERO MECH..., Claudia Periche Vega, Brenda, FATIMA GERAL..., FATIMA GERALDYNE..., Carolina Manriq..., Carolina Manrique

Zoom Reunión 40 minutos | Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA | Opciones de vista

uvc.edu.pe

SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

- Son prestaciones que el Estado exige en virtud de una ley.
- Se usan para financiar al Estado exige en virtud de una ley.
- Comprenden a los impuestos, contribuciones y tasas.

<https://www.youtube.com/watch?v=Q0TGxreTRgo>

Participants: CLAUDIA LUCERO MECH..., Claudia Periche Vega, Brenda, FATIMA GERAL..., FATIMA GERALDYNE..., Carolina Manriq..., Carolina Manrique

Zoom Reunión 40 minutos | Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA | Opciones de vista

SISTEMA TRIBUTARI...
El Nictalope Leyes

SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

De Carolina Manrique para todos
Si se escucha

Participants: CLAUDIA LUCERO MECH..., Claudia Periche Vega, Brenda, FATIMA GERAL..., FATIMA GERALDYNE..., Carolina Manriq..., Carolina Manrique

Módulo 02: Propuesta de temas de aprendizaje sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a las obligaciones formales

Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA

Opciones de vista

MODULO N°02

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

PROPUESTA DE TEMAS DE APRENDIZAJE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS VINCULADO A LAS OBLIGACIONES FORMALES

Autoras:
Mechato Bayona, Claudia Lucero
Periche Vega, Claudia Francesca
Escuela Profesional de Contabilidad
Campus Piura

CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA
Claudia Periche Vega
Brenda
FATIMA GERALDYNE...
FATIMA GERALDYNE...
Carolina Manrique...
Carolina Manrique

Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA

Opciones de vista

OBLIGACIONES FORMALES

ucv.edu.pe

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

Inscripción al RUC

Inicio del emprendimiento

<https://www.youtube.com/watch?v=29hX3RobpI&t=103>

Motivación hacia la formalidad.

Inicio del emprendimiento

<https://www.youtube.com/watch?v=34277p49Y&t=34>

CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA
Claudia Periche Vega
FATIMA GERALDYNE...
FATIMA GERALDYNE...
Brenda
Carolina Manrique...
Carolina Manrique

Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA

Opciones de vista

#SiempreFormalNuncaInformal

CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA
Claudia Periche Vega
FATIMA GERALDYNE...
FATIMA GERALDYNE...
Brenda
Carolina Manrique...
Carolina Manrique

Módulo 03: Propuesta de temas de aprendizaje sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a las obligaciones sustanciales

Zoom Reunión Tiempo restante de la reunión: 07:15

MODULO N°03

PROPUESTA DE TEMAS DE APRENDIZAJE SOBRE LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.



Autoras:

Mechato Bayona, Claudia Lucero
Periche Vega, Claudia Francesca
Escuela Profesional de Contabilidad
Campus Piura







Zoom Reunión 40 minutos Usted está viendo la pantalla de CLAUDIA LUCERO MECHATO BAYONA

Mis reuniones - Zoom | Asistencia - Formularios de Go... | PAGOS (NRUS) E IMPUESTOS (RER) - tiempo restante de la reunión: 06:13

PAGOS (NRUS) E IMPUESTOS (RER)










Zoom Reunión Tiempo restante de la reunión: 06:57

ucv.edu.pe

CANALES DE ATENCIÓN SUNAT

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

Canales de atención a contribuyentes

CENTRAL DE CONSULTAS

Desde celulares y teléfonos fijos: **3150730**

Desde teléfonos fijos en todo el país: **080112100**

Desde celulares: ***4000**

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 8:30 a. m. a 6 p. m., Sábados 9 a. m. a 1 p. m.

REDES SOCIALES SUNAT

SUNAT, SUNAToficial, @SUNAToficial

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9 a. m. a 5 p. m.

CHAT TRIBUTARIO E INFORMÁTICO

www.sunat.gob.pe

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 8:30 a. m. a 6 p. m., Sábados 9 a. m. a 1 p. m.

CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 8:30 a. m. a 5 p. m.

Revisa los CSC que se encuentran atendiendo en www.sunat.gob.pe







Módulo 04: Propuesta de temas de aprendizaje sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculado a los fraccionamientos tributarios

Zoom Reunión

Tiempo restante de la reunión: 06:13

MODULO N°04

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.

PROPUESTA DE TEMAS DE APRENDIZAJE SOBRE LAS FRACCIONAMIENTOS TRIBUTARIOS

Autoras:
Mechato Bayona, Claudia Lucero
Periche Vega, Claudia Francesca
Escuela Profesional de Contabilidad
Campus Piura

FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO SUNAT



Zoom Reunión

Tiempo restante de la reunión: 05:49

Fraccionamiento o Aplazamiento Tributario

Son dos facilidades que te ofrece SUNAT cuando tienes problemas para pagar tus deudas tributarias pendientes. Aplazando tu deuda puedes cancelarla por completo luego de hasta 6 meses. Fraccionándola puedes pagarla en un máximo de 72 cuotas mensuales. Además, tienes la opción de solicitar las dos facilidades a la vez.

CONDICIONES

- Haber presentado todas las declaraciones juradas que correspondan a la deuda que quieres fraccionar o aplazar.
- Contar con la condición de domicilio fiscal habido.
- Al día útil anterior a tu pedido, el saldo en tu cuenta de detracciones no debe superar los S/ 247.50 (5% de una UIT).
- No encontrarse en procesos de liquidación judicial o extrajudicial.
- Si tienes órdenes de pago pendientes por cuotas vencidas de fraccionamientos, como el REFT, SEAP y RESIT, debes haberlas cancelado o incluirlas como parte de tu deuda a fraccionar o aplazar.
- Cancelar la cuota de acogimiento cuando corresponda.
- Presentar o formalizar las garantías cuando corresponda.

Referencia: SUNAT. Fraccionamiento y aplazamiento tributario Artículo 36. <https://www.gob.pe/8010-fraccionamiento-y-aplazamiento-tributario-articulo-36>

CONDICIONES PARA SOLICITAR EL FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO TRIBUTARIO

https://www.canva.com/design/DAFwzgZB1s/d3kyuHjn_qwxrJhNzt2ldQ/watc?utm_content=DAFwzgZB1s&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

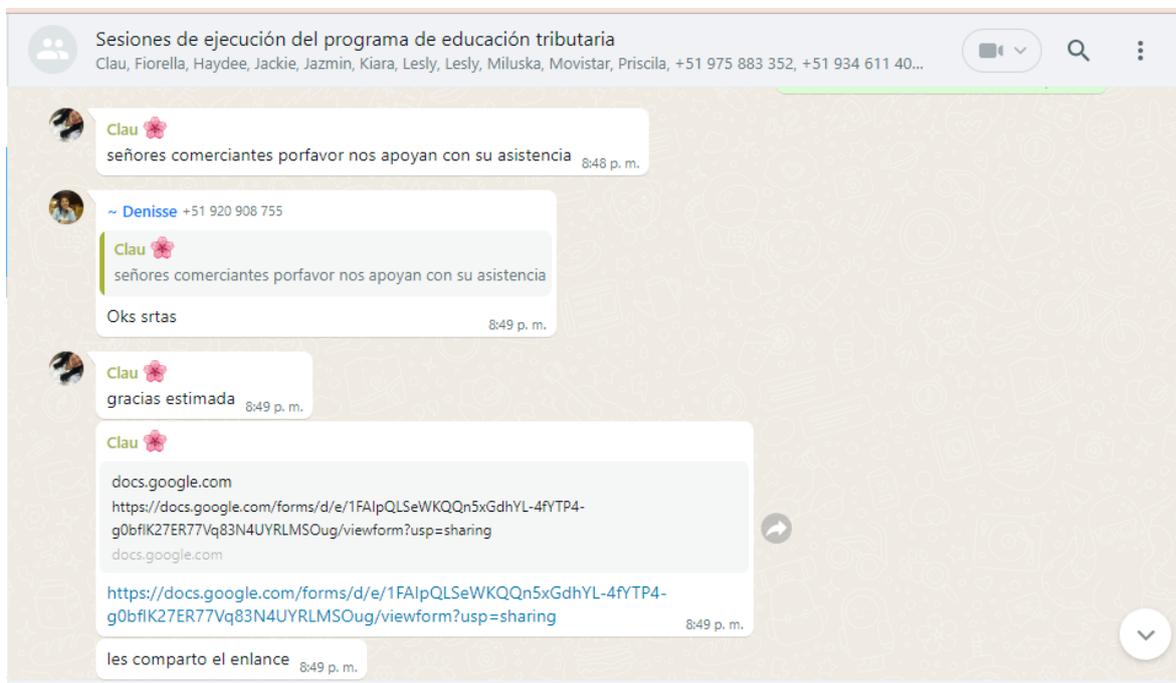
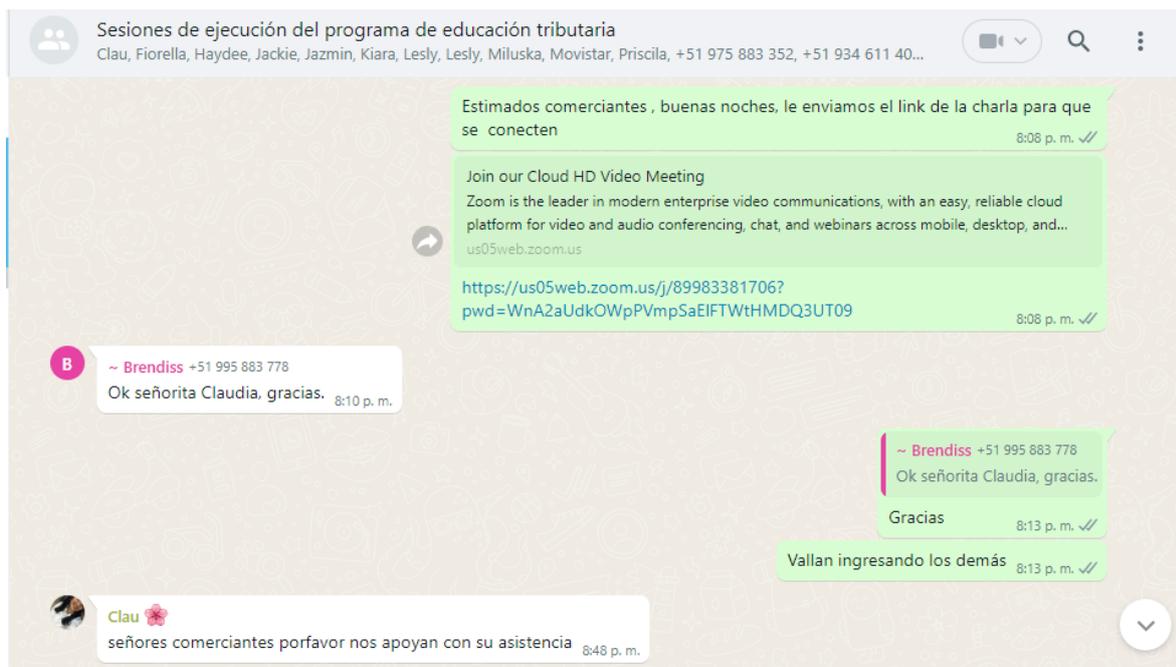


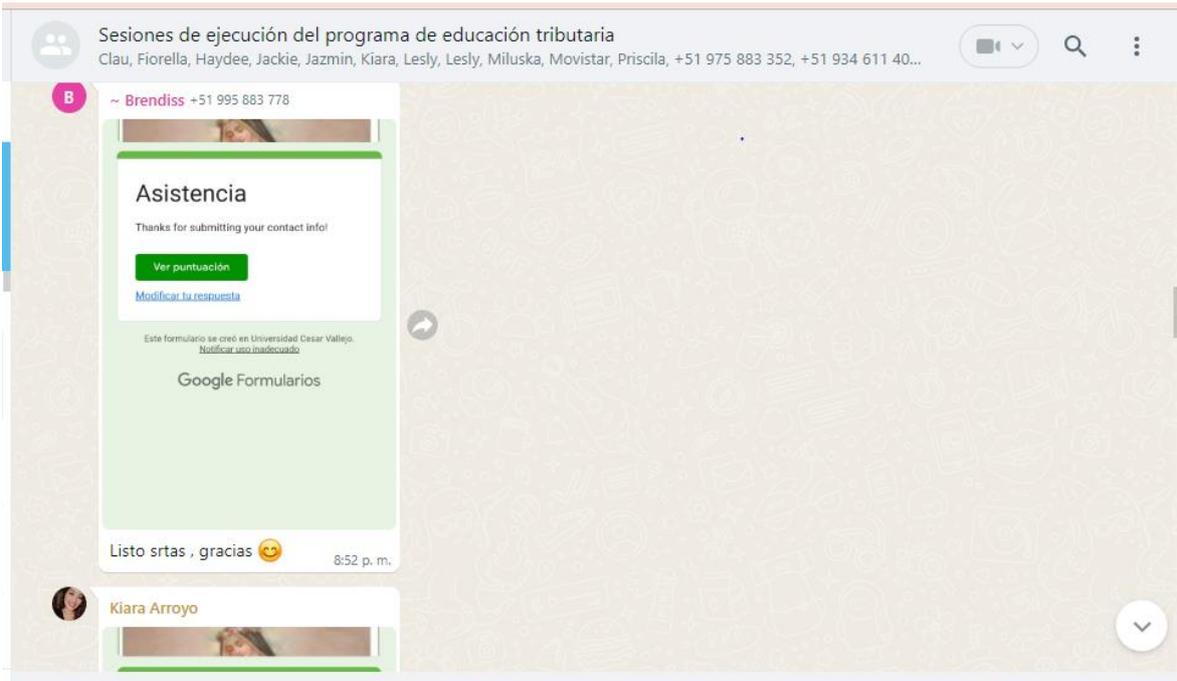
Anexo 11: Evidencias de capturas del grupo de WhatsApp con los comerciantes de calzado y link de asistencia

Link de asistencia

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWKQn5xGdhYL-4fYTP4-g0bfIK27ER77Vq83N4UYRLMSOug/viewform?usp=sharing>

Capturas del grupo de WhatsApp con los comerciantes de calzado





Anexo 12: Evidencias de fotos del pre test, post test y grupal de la ejecución del instrumento en el mercado Santa Rosa de Paita

- Pre test



- Post test



- Foto grupal



Anexo 13:

Confiabilidad del instrumento que mide la variable cumplimiento tributario

Procesamiento de datos del cuestionario Inicial (Pre test)

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	20

Procesamiento de datos del cuestionario Final (Post test)

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,885	20

Anexo 14: Padrón de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Paita

PADRON COMERCIANTES MERCADO SANTA ROSA DE PAITA					
ITEMS	APELLIDOS DEL COMERCIANTE	NOMBRES DEL COMERCIANTE	DNI	DISTRITO	CORREO
Rubro					
Abarrotes					
1	Palacios Bermúdez	José	47752472	Paita	Palaciosb@gmail.com
2	Vásquez Canales	Fabiola	42494135	Paita	vcfabiola@gmail.com
3	Lupu Matías	Rubén	03651804	Paita	lupu30@gmail.com
4	Sosa Sullón	Jean Carlos	02832947	Paita	jeansosa14@gmail.com
5	Imán Saldarriaga	Héctor	17431815	Paita	Hector47@gmail.com
6	Juárez Canales	Camila Estrella	02795035	Paita	juarez6@gmail.com
7	Zeta Pérez	Marisol	02852912	Paita	marisolzeta@gmail.com
8	Ordinola Burgos	Juan Carlos	03495520	Paita	burgosjuan@gmail.com
9	Pérez Amaya	Terry Miguel	44194760	Paita	terrym56@gmail.com
10	Correa Noriega	Melva	32805714	Paita	melvacorreno@gmail.com
11	Reyes Espinoza	Luis Godofredo	02882112	Paita	reyesluis.2@gmail.com
12	Nizama Ipanaque	José Isaías	02820424	Paita	niipajose.3@gmail.com
13	Maldonado Ramos	Ismael Estefano	42120160	Paita	ismamaldo_8@gmail.com
14	Canova Chunga	Violeta Elizabeth	02667839	Paita	canovaviole@gmail.com
15	Espinoza Oyola	Yovana María	74433562	Paita	espinozavova@gmail.com
16	Chunga Moran	José Pozo	02741042	Paita	chungamorán_85@gmail.com
17	Meca Moran	José Pozo	10439651	Paita	mecajo.7@gmail.com
18	Meca Vincés	Lucky Lissnery	40872944	Paita	lucky-52@gmail.com
19	Olaya Siancas	Francisco	02677058	Paita	olayasiancasF@gmail.com
20	Zarate Peña	Andy Adrián	02883727	Paita	zaratepena124@gmail.com
21	Amaya Juárez	Tempora	01012906	Paita	tempo.maza@gmail.com
22	Maza Seminario	Carlos	02647710	Paita	carlosmase-1@gmail.com
Frutas y verduras					
23	Vilela Vílchez	Carlos	03682667	Paita	vilelavica@gmail.com
24	Lázaro Valladolid	Darwin	17635860	Paita	dar.vilela@gmail.com
25	Vásquez Ortiz	Virginia	03234926	Paita	rjgivas.23@gmail.com
26	Peña Concha	Esther	17948400	Paita	penaesther@gmail.com
27	Escudero Valle	Soledad	02862259	Paita	sole.valleE@gmail.com
28	Juárez Carmen	Asunción	41367945	Paita	juarescarmen15@gmail.com
29	Farfán Juárez	Víctor	02808730	Paita	farfanvictor-02@gmail.com
30	Alama Briceño	Jhony	43913870	Paita	alamajhony7@gmail.com
31	Guerrero Peña	Yadira Eufemia	02865736	Paita	yariguerrero@gmail.com
32	Farfán Aparicio	Mercedes	80203520	Paita	Farfanmeche2023@gmail.com
33	Seminario Peña	Keyber Manuel	70906727	Paita	keyse.pe@gmail.com
34	Lazo Lloclla	Dora	02844415	Paita	doralazo7@gmail.com
35	Valdiviezo Juárez	Miguel	02793467	Paita	miguel.juava@gmail.com
36	Aguirre Pintado	Carmen	02617953	Paita	carmen.juaag@gmail.com
37	Chunga Flores	Esther	02869273	Paita	esther.juach@gmail.com
38	García More	Cesar		Paita	cesar.juaga@gmail.com
Carnes					
39	García Peña	Renato	02614286	Paita	renapeña52@gmail.com
40	Oliva Córdova	Maricielo	02820555	Paita	olivacordovamari@gmail.com
41	Supo García	Abdiel	02814046	Paita	supo.garcia@gmail.com
42	Rodríguez Saldarriaga	Eddy Antoni	03364451	Paita	eddytony76@gmail.com
43	Carrión Córdova	Guísela	16567806	Paita	guisela.garcia2@gmail.com
44	Zarate Céspedes	Yenner Aurelio	02827828	Paita	zarateces.yenn@gmail.com
45	Samaniego Cruz	Fermín	02719765	Paita	samaniego1980@gmail.com
46	Céspedes Diaz	Norma	02609024	Paita	normacespedes@gmail.com
47	Ojeda Pardo	Duber	80269398	Paita	duberojeda@gmail.com

48	Pacherrez Ubillus	Elvis	02888622	Paita	elvis21021972@gmail.com
49	Marulanda Turkowsky	Milagros	41952978	Paita	marumilagros.45@gmail.com
50	Herrera Castilla	Julio	02585872	Paita	julio.herrera@gmail.com
51	Castillo Canova	Giovanna	43421775	Paita	castillo.giovanna@gmail.com
52	Lázaro Gómez	Dante Enrique	40220650	Paita	dantelazarogomez@gmail.com
53	Fernández Monja	Camila	05642174	Paita	camila.fernandez@gmail.com
54	Gómez Seminario	Jair	42502695	Paita	jair_1975@gmail.com
55	Álamo Labrin	Diego	32805714	Paita	alamodiego2000@gmail.com
56	Lupucho Taboada	Edgar	02811216	Paita	edgar.lupu@gmail.com
57	Carrillo Sernaque	Miller	18217915	Paita	carrillo.ms@gmail.com
Pescados y mariscos					
58	Huinde Scap	Jorge Antonio	02623883	Paita	jahs.2102@gmail.com
59	Cruz García	Sanobria	47574811	Paita	Sanobriacruz@gmail.com
60	Castillo Chira	Estrella	42682859	Paita	estrellacastillo@gmail.com
61	Sialer Serrano	Carlos Alberto	41632510	Paita	carlossialer@gmail.com
62	Pertreche Zapata	Joseph	02876278	Paita	jopel.acuario@gmail.com
63	Seminario Juárez	Enrique	06591774	Paita	enriquesolitario@gmail.com
64	Ruiz Guerrero	Carmen Paulina	02776775	Paita	carmen-ruiz@gmail.com
65	Vivanco Negrini	Jelenna Justine	03310848	Paita	jelenna-1874@gmail.com
66	Moran Clavijo	Thiago Valentino	75493491	Paita	thiagomorán@gmail.com
67	Benites Farías	Guillermo Alemnber	02709816	Paita	guillermobenites@gmail.com
68	Gamboza Maza	Lia Narumi	41533265	Paita	lia.gamboza.80@gmail.com
69	Arias Chunga	Alexia Gergivette	02766717	Paita	ariaschunga02@gmail.com
70	Severino Panta	Adriano André	47362207	Paita	severino47@hotmail.com
71	Lupu Pardo	Alisson Alexia	02887182	Paita	alialelupu.028@hotmail.com
72	Puican Ayala	Jeyko	02792654	Paita	jeykoP-23@hotmail.com
73	Ramos Neyra	Marely Jaharra	43859969	Paita	MarejahaRN@gmail.com
74	Abad Paucar	Aissa Valentina	41427816	Paita	Abadaissa.52@gmail.com
75	Pazos López	Fernanda Isabel	02805930	Paita	isaferpazos-025@hotmail.com
76	Jaramillo Bruno	Snaider Matthias	02857420	Paita	JBSM.1993@hotmail.com
77	Bruno Carrasco	Macarena Kasumi	02818459	Paita	Brunomacarena.25@gmail.com
Restaurantes					
78	Alama Guevara	Luana Helena	78201382	Paita	alamalu.1989@hotmail.com
79	Eche Juárez	Ian Fabián	02881907	Paita	ianfabianeche@hotmail.com
80	Palacios Cruz	Angie Isabel	45787029	Paita	reyesruizal@gmail.com
81	Reyes Ruiz	Ariadne Luhana	70904689	Paita	rrarilu_03@gmail.com
82	Querevalu Fiestas	Rosa Nicoll	48868697	Paita	piscis-rosita@gmail.com
83	Masías López	Anyelo Nael	43679624	Paita	masias-an@hotmail.com
84	Rodríguez Muñoz	Amira Suniko	03845694	Paita	amiramunoz1987@hotmail.com
85	Tejada Araujo	Iris Guadalupe	02601156	Paita	iristejada@gmail.com
86	Peña Cruz	María Angelica	74773806	Paita	mariatejadaaraujo@hotmail.com
87	López Luna	Piero Gabriel	47011854	Paita	lopezluna-85@gmail.com
88	Ramírez Ruiz	Roland Matheo Patrick	75483491	Paita	ramirezroland.grone@hotmail.com
89	Padilla Mejía	Enrique Fernando	71753328	Paita	enrique-padilla-71@gmail.com
90	Ipanaque Niño	Cesar Augusto	02853941	Paita	cesaripanaqueniño@hotmail.com
91	Olaya Peña	Ivanna Micaela	80666653	Paita	olaya.peña.12@gmail.com
92	Querevalu Luna	Bryan Jael	02887182	Paita	lunajael-52@gmail.com
93	Martínez Nima	Margarita	77275511	Paita	margaritamn.25@hotmail.com
94	Juárez Benites	Camila Paulina	02892984	Paita	camilajuarezbenites@gmail.com
95	Vásquez Fuentes	Vanessa	41427816	Paita	vanessa.VF@hotmail.com
96	Alvarado Ibáñez	Rosa Elvira	45651390	Paita	ibañezrosa.36@gmail.com
Ropa					
97	Canales Fuentes	Víctor Luciano	76256165	Paita	Vlcanales1985@gmail.com
98	Garcés Urbina	José Milton	74817875	Paita	josegarcésurbina@hotmail.com

99	Salazar Días	Edgar	40422978	Paita	salazardiazegarcito@gmail.com
100	Pacherrez Ubillus	Luis Pedro	46067675	Paita	pacherrezluispedro@gmail.com
101	Goycochea Navarro	Luis Alexandro	43519920	Paita	goycochealuisalexandro@gmail.com
102	Jiménez Mena	Sandra	46513459	Paita	jimenezsandrasandra@gmail.com
103	Silva Sullón	Iván	42978095	Paita	silvaivanivan@gmail.com
104	Zapata Pacherras	Segundo Humberto	16675509	Paita	zapatasegundohumberto@gmail.com
105	Herna Durand	María Verónica	02657794	Paita	hernamariaveronica@gmail.com
106	Zavala Vega	Flor de María	02803458	Paita	zavalaflormaria@gmail.com
107	Herna Ayala	Ana Julissa	40338885	Paita	hernaanajulissa@gmail.com
108	Juárez López	Herminio	42322343	Paita	juarezherminioherminio@gmail.com
109	Sosa Mechato	Miguel	03843366	Paita	sosamiguelmiguel@gmail.com
110	Paiva Bayona	Rosa Milagros	03345305	Paita	paivarosamilagros@gmail.com
111	Vilela Vílchez	Julia	72216552	Paita	vilelajuliajulia@gmail.com
112	Seclen Mechato	Yolanda	08050396	Paita	seclenyolandayolanda@gmail.com
113	Sánchez Chunga	Víctor Andrés	16675509	Paita	sanchezvictorandres@gmail.com
114	Salazar Cerna	Jhony Ricardo	03080519	Paita	salazarjhonyricardo@gmail.com
Piñatería					
115	Yamo Peña	Doris	03625864	Paita	dorisyamopeña.1975@hotmail.com
116	Urrutia Gutiérrez	Renato	02852014	Paita	renaurrutia.love@gmail.com
117	Saavedra Castillo	Jorge Elder	4044198	Paita	jorgeelder-saavedracastillo@gmail.com
118	Torres Vela	Jesús Del Carmen	02672131	Paita	torresvela.2102@gmail.com
119	Prado Saavedra	Andrea Valeria	42899246	Paita	andraprado_sagitario@gmail.com
120	Porras Arenas	Teófilo	80501654	Paita	teofilo.porrasarenas@gmail.com
121	López Coba	Francisco Benito	80666316	Paita	lopez190275@hotmail.com
122	Pintado Almestar	Carlos Manuel	44296357	Paita	carlospintado2307@gmail.com
123	Castillo Castillo	Wessly	16767806	Paita	cwessly2289@gmail.com
124	Córdova Arias	Raúl Gustavo	45602805	Paita	raulcordovarias@gmail.com
125	Olaya Valdez	Francisco Eliseo	40095986	Paita	franciscoolaya.54@gmail.com
126	Zapata Imán	Derlys Gabriel	02654309	Paita	derlyzapataimg@hotmail.com
127	Ruiz Machare	Luis Alberto	43980687	Paita	rluisalberto_27@gmail.com
128	Espinoza Reyes	Luis	08671267	Paita	espinozaluisr17@gmail.com
129	Rodríguez Vilela	Emma	02887182	Paita	emma_loquita@gmail.com
130	Núñez Hidalgo	Francisco	02872979	Paita	nuñezhidalgofrancis@gmail.com
131	López Labán	Gregorio	01012906	Paita	lopezlabangollo@gmail.com
132	Pulache Quispe	Jorge	02619265	Paita	cocopulache.05@gmail.com
Ferreterías					
133	Quillca Chapilliquen	José Albert	70906727	Paita	quillcajosesiño-57@gmail.com
134	Chiroque Cienfuegos	Luis Fernando	46725738	Paita	luchoferchiroque.1978@gmail.com
135	Peña Flores	Norma	03359463	Paita	normapeñacespedes@gmail.com
136	Pacherrez Núñez	Agripino	75726263	Paita	agripinoPN@gmail.com
137	Porras Villalta	Néstor Raúl	46803103	Paita	néstor.raúlPN@gmail.com
138	Otero Angeldonis	Gladys María	02852912	Paita	gladys.maríaPN@gmail.com
139	Carreño Valladares	Santos Javier	43268649	Paita	santos.javierPN@gmail.com
140	Durand Carranza	Luis	42120160	Paita	luisPN@gmail.com
141	Alvarado Olaya	Darlin Cesar	17635860	Paita	darlin.cesarPN@gmail.com
142	Terrones Pacheco	Luis Felipe	02630870	Paita	luis.felipePN@gmail.com
143	Álvarez Cherras	Alex Joel	03495520	Paita	alex.joelPN@gmail.com
144	Girón Gálvez	Juan	02831620	Paita	juanPN@gmail.com
145	Moscol López	Willy	02814252	Paita	willyPN@gmail.com
Calzado					
146	Yovera Silva	Ingrid	02865423	Paita	ingrizita.yovera@gmail.com
147	Salazar Ipanaqué	Evelyn	46258631	Paita	evysalazar.1987@hotmail.com
148	Risco Vilela	Gustavo	02845216	Paita	patoriscovilela.280279@gmail.com
149	Morales Silva	Marjorie Melina	47395826	Paita	mayomoralessilva@gmail.com

150	Yarleque Zegarra	Fiorella Maximina	72967582	Paita	fiori.yarz@gmail.com
151	Villalta Ruiz	Hellen Estefany	47398185	Paita	hellenvillalruiz24@gmail.com
152	Fernández Flores	Analy	76683452	Paita	dffcaff@gmail.com
153	León Ravello	Ariana	77432127	Paita	Leoravello98@hotmail.com
154	García Tocto	Elías	43166542	Paita	eliasgarcia-2512@gmail.com
155	Silva Sullon	Iván	80286841	Paita	ivansilva.sullon@gmail.com
156	Yovera Paico	Jessica	46764588	Paita	YPJessi.aries@hotmail.com
157	Flores Noblecilla	Jack George	45136347	Paita	jackflores5507@gmail.com
158	Nole Cruzado	Esther	16621314	Paita	Nolecorteze.03@gmail.com
159	Chuye Adanaque	katheryne	73338275	Paita	jema.escorpio@gmail.com
160	López García	Josmell Gregorio	72937671	Paita	josmellgregorio.2001@gmail.com
161	Merino Arroyo	Kiara	77506108	Paita	alemerino9905@gmail.com
162	Castillo Gutierrez	Lesly Amelia	72895641	Paita	leslycastillo03@gmail.com
163	Pacherrez Cherres	Jazmín Zarely	70054787	Paita	jpacherrez258@gmail.com
164	García Campoverde	Isaac	76430048	Paita	isaacgarciacampoverde@gmail.com
165	Sandoval Quiroga	Fátima Geraldine	48082124	Paita	fatima_saldovalq@hotmail.com
166	Yovera Paico	Jessica	45042256	Paita	yoveraje.4@gmail.com
167	Aguilar Huamán	Sergio Gabriel	02814252	Paita	aguilarhsergio@hotmail.com
168	Flores Olaya	Ángel	72895654	Paita	terranova.12@gmail.com
169	Bayona Vílchez	Manuel	02812479	Paita	vilchez.manuel@gmail.com
170	Sullon Sosa	Olga Denisse	71373782	Paita	milovevirgo19993@hotmail.com
171	Zapata Orrego	Brenda	46339243	Paita	brenyi03@gmail.com
172	Vilela Gonzales	Esperanza	02854615	Paita	vilela-03@gmail.com
173	Timoteo Chininin	Poly Renan	46584123	Paita	timotetorenan@gmail.com
174	Chuye Rosas	Jennifer Katherine	70596221	Paita	jenkachuye.99@gmail.com
175	Bruno Mechato	Cesar	02815475	Paita	cesaralianza@gmail.com
Servicio técnico de celulares					
176	Mejía Chumbe	Jhorvin	46215230	Paita	mejiachumbe.22@gmail.com
177	Suclupe Suclupe	Melchor	46215233	Paita	suclupemelchor58@gmail.com
178	Méndez Salcedo	Daniela	46215235	Paita	danimendezsalcedo@gmail.com
179	Coveñas Coveñas	Dago	46215233	Paita	yaguitocoveñas.love@gmail.com
180	Barco Vilela	Sandra	46215237	Paita	barcovilelasandra1972@gmail.com
181	Yarleque Vilela	Mirian	46215235	Paita	mirianyarlequevilela@gmail.com
182	Bayona Vilela	Esperanza	46215230	Paita	peravilela.18@gmail.com
183	Zapata Sandoval	Luis Ángel	46215237	Paita	zasaluisangel.90@gmail.com
184	Cruz Chero	Camila	46215238	Paita	cccamilas-1976@gmail.com
185	Yarleque Tejada	Dagoberto	46215239	Paita	dagotejadayar@hotmail.com
186	Yarleque Yarleque	Saul	46215240	Paita	Saulvy-tecpiura@gmail.com
187	Paiva Silva	Alejandro	46215241	Paita	alejopaiva-55@gmail.com
188	Zapata Sandoval	Carlos	46215242	Paita	carlonchozasa@gmail.com
189	Vilela Vílchez	Irving	46215243	Paita	viviirbing.250756@gmail.com
190	Chero Chero	Julio	46215244	Paita	cherocherojulio36@gmail.com